



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 121

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA

I. Interpelación sobre el Hospital Comarcal de Caravaca, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.431).

II. Interpelación sobre declaraciones del Director Regional de Educación en R.T.V., formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (7.432).

III. Interpelación sobre el Centro Ascrúz de Caravaca, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.438).

IV. Interpelación sobre actuaciones de la Comunidad Autónoma en el comienzo del curso escolar, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (7.448).

V. Interpelación sobre la Educación Permanente de Adultos, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.458).

VI. Interpelación sobre el Centro de Hemofilia, formulada por D. Fulgen-
cio Cervantes Conesa, del Grupo P. Popular, (II-7.475).

VII. Pregunta para respuesta oral sobre sueldos de los Coordinadores Co-
marcales, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parla-
mentario Popular, (II-7.459).

VIII. Pregunta para respuesta oral sobre cantidades recibidas por distintos
pueblos de la Dirección Regional de Cultura en 1986, formulada por D. Vicente
Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.545).

IX. Pregunta para respuesta oral sobre cantidades recibidas por algunos mu-
nicipios de la Dirección Regional de Cultura, en 1985, formulada por D. Vicente
José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.546).

X. Pregunta para respuesta oral sobre política de bibliotecas y fomento de
la lectura, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parla-
mentario Mixto, (II-7.551).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11'10 horas.		
I. Interpelación II-7.431, sobre el Hospital Comarcal de Caravaca.		
Formula la interpelación su autor, Sr. Lorenzo Egurce, del G.P. Popular	3	
Le contesta el Consejero de Sanidad, Sr. Candel Parra	3	
En réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce	4	
En dúplica, interviene el Sr. Candel Parra	5	
II. Interpelación II-7.432, sobre declaraciones del Director Regional de Educación en R.T.V.		
Formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del G.P. Popular	5	
Le responde el Sr. Egea Fernández, Consejero de Cultura y Educación	6	
En réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce	7	
En dúplica, de nuevo el Sr. Egea Fernández	7	
III. Interpelación II-7.438, sobre el Centro ASCRUZ, de Caravaca.		
Formulada por su autor, Sr. Lorenzo Egurce, del G. Parlamentario Popular	8	
Por el Consejo de Gobierno, le contesta el Consejero de Sanidad, Sr. Candel Parra ..	9	
En turno de réplica, interviene el Sr. Lorenzo Egurce	10	
El Sr. Candel Parra renuncia a su turno de dúplica	10	
IV. Interpelación II-7.448, sobre actuaciones de la Comunidad Autónoma en el comienzo del curso escolar.		
Formula la interpelación el Sr. Ríos Martínez, del G. Parlamentario Mixto	10	
Le contesta por el Consejo de Gobierno el Sr. Egea Fernández, Consejero de Cultura	13	
En réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez	16	
En dúplica, el Sr. Egea Fernández	18	
Intervención en un turno por alusiones del Consejero de Sanidad, Sr. Candel Parra ..	19	
V. Interpelación II-7.475, sobre el Centro de Hemofilia, formulada por D. Fulgencio Cervantes Conesa, del G. Parlamentario Popular.		
Expone la interpelación el Sr. Lorenzo Egurce, del G. Parlamentario Popular	20	
Le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Candel Parra	20	
En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce	21	
En dúplica interviene el Sr. Candel Parra	22	
VI. Interpelación II-7.458, sobre Educación Permanente de Adultos.		
Desarrolla la interpelación su autor, Sr. Lorenzo Egurce, del G.P. Popular	22	
Le contesta el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	23	
En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce	24	
En dúplica, el Sr. Egea Fernández	25	
VII. Pregunta II-7.459, sobre sueldos de los coordinadores comarcales.		
Formulada por el Sr. Lorenzo Egurce del G. Parlamentario Popular	26	
Respuesta del Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	26	
En réplica, interviene el Sr. Lorenzo Egurce	26	
En dúplica, el Sr. Egea Fernández	27	
VIII. Pregunta II-7.545 para respuesta oral sobre cantidades recibidas por distintos pueblos de la Dirección Regional de Cultura en 1986.		
IX. Pregunta II-7.546 para respuesta oral sobre cantidades recibidas por distintos pueblos de la Dirección Regional de Cultura en 1985.		
Ambas preguntas son agrupadas para su respuesta por el Sr. Lorenzo Egurce, del G.P. Popular, transformándolas en preguntas para respuesta escrita	28	
10. Pregunta para respuesta oral II-7.551, sobre política de bibliotecas y fomento de la lectura.		
Transformada en pregunta para respuesta escrita por su autor, Sr. Ríos Martínez, del G.P. Mixto	30	
El Consejero de Cultura, Sr. Egea Fernández acepta la propuesta	30	
Se levanta la sesión.		
ERAN LAS 13'30 HORAS.		

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, señorías:

Después del cansancio de la sesión de ayer, espero y prometo solemnemente ser lo más rápido posible en esta sesión de control al Gobierno Regional.

La primera de mis interpelaciones en el día de hoy es sobre el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz. Por fin, Sr. Consejero, por fin, podemos decir hoy, día 4 de diciembre de 1986, que ya tenemos el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz funcionando pero, para ello, Sr. Consejero, han tenido que incumplir de una manera reiterada, tanto por parte del Director Provincial del INSALUD como de los distintos Consejeros que han existido de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, las distintas promesas que en cuanto a fechas han ido diciendo.

Si hacemos breve repaso a las mismas, la primera comienza con la remodelación del proyecto, allá por el año 1983, 1984, y que dicha remodelación afecta al recorte del número de camas y que ello trae como consecuencia el que se arme un gran revuelo en la comarca y que todas las fuerzas políticos-sociales de la misma luchan, se aúnen para evitar que ese recorte no fuera demasiado traumático. No pudo ser y a cambio sí se nos dieron una serie de fechas que de manera paulatina el tiempo ha ido diciendo que no se han cumplido.

En esa reunión de todas las fuerzas político-sociales de la comarca se nos dice que para primeros de 1985 dicho hospital estaría en funcionamiento. Fecha incumplida que da lugar a una interpelación de este Diputado, el 22 de febrero de 1985, y que a raíz de las contestaciones del entonces Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Morales, convierto en moción que fue rechazada por la mayoría que lo sustenta, es decir, por el Grupo Parlamentario Socialista alegando, los motivos no eran otros, que muy pronto estaría en funcionamiento.

El tiempo, Sr. Consejero, ha sido el juez cauto, sereno, y ha ido dando la razón a este Diputado que no ha tenido otra misión en esta Cámara que ir recaudando, recordando, perdón, paulatinamente con interpelaciones qué es lo que pasaba con nuestro Hospital Comarcal. Así ocurrió y, con fecha 31 de marzo de 1986, vuelve otra nueva interpelación a esta Cámara que fue debatida en el Pleno del 8-4-86 pero, Sr. Consejero, las contestaciones siempre han sido las mismas. En la última, concretamente, en la última, usted dio también una fecha, y se lo recuerdo, primeros de septiembre, y, claro está, no podría ser de otra forma, porque también se incumplió.

Actualmente el hospital está ahí medio funcionando, pero existe una falta de información grandísima sobre su funcionamiento ya que por datos, por informaciones que he podido recoger, oficialmente ningún médico de la zona sabe que dicho hospital está funcionando, y eso es grave, y es grave porque no saben, no saben qué servicios son los que se dan; se sabe, efectivamente, que son pocos. Y, por lo tanto, esta situación crea en los beneficiarios, en los usuarios del mismo un gran descontento, un gran, y un, una gran duda porque, fíjese usted, ocurre, Sr. Consejero, que hay veces que la ambulancia va al Hospital de Caravaca y luego, urgentemente, tiene que ir a Murcia, al Hospital General de la «Arrixaca»; evidentemente eso plantea graves perjuicios para los asistentes de esta Comarca.

¿Cuándo va a funcionar plenamente y con normalidad? Espero, Sr. Consejero, que me lo conteste si realmente lo saben, si realmente lo saben, y si no lo sabe dígamelo también.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. Consejero, su turno.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Sr. Presidente. Señorías:

Creo recordar que fue en el mes de julio, primeros de julio, la penúltima vez que el Sr. Diputado, Sr. Lorenzo Egurce, interpeló al Gobierno Regional sobre el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz, y digo la penúltima porque espero que la de hoy sea la última, señal inequívoca de que todo marchará muy bien porque estoy seguro del interés del Sr. Lorenzo y que si algo no va mal, si algo no va bien volveremos a tener interpelaciones.

Como todos saben, el Hospital Comarcal de Caravaca es competencia del INSALUD. Cuando se habla de control al Gobierno Regional pues un poquito es quizá la obligación común que él y nosotros tenemos de controlar en la medida de nuestras posibilidades, es decir, a través de opiniones, consejos, presiones al Gobierno nacional, y en eso creo que andaremos unidos y no separados.

Yo no podía, ni prometí que el Hospital se abría el primero de septiembre; yo me limitaba a informar que había sido informado que se iba a abrir el uno de septiembre. Es decir, yo podré haber pecado de ingenuo pero no de falta de cumplir a mi palabra puesto que no era mi potestad ni la de mi Gobierno regional el abrirlo el 1 de septiembre o el 13 de octubre como así ocurrió.

Creo que el Sr. Lorenzo tiene evidencias de que en todo lo que era responsabilidad y competencia del Gobierno regional se aceleró, que no se dejó de presionar durante todo el mes de agosto a fin de intentar cumplir la palabra del 1 de septiembre, la palabra que era una palabra transmitida pero se intentó que esta Consejería ha acelerado los trámites de tal manera que digamos más bien por télex que por correo sin certificar, que hemos ofrecido toda clase de ayudas en los medios que nosotros teníamos de uno y otro tipo, tanto técnicos como de personal, que no se ha escatimado esfuerzo para que aquello se hiciese lo antes posibles. A pesar de lo cual, pues han habido imponderables, ha habido trámites administrativos difíciles de subsanar como son el proveer al Hospital Comarcal de un personal fijo sin cumplir los plazos reglamentarios de las oposiciones.

Afortunadamente, hoy, el Hospital está funcionando alrededor del cincuenta por ciento de su capacidad, el lunes teníamos funcionando ocupadas alrededor del cuarenta por ciento de las camas y es deseable que un hospital funcione entre el ochenta, el ochenta y cinco por ciento de ocupación, por lo cual podemos decir que está funcionando a la mitad de su rendimiento.

¿De qué está pendiente? Está pendiente de la incorporación de nuevos facultativos cuyos concursos oposiciones se están celebrando en estos días y, y yo sé, sé que la plantilla puede estar terminada antes del final de año y, por tanto, que en 1987 debe ser el año en que el Hospital Comarcal de Caravaca funcione al ochenta, al ochenta y cinco por ciento de ocupación y por tanto a pleno rendimiento.

En cuanto a la falta de información, pues bueno, yo suponía o supongo que los médicos de la zona han sido notificados que a partir de ahora pueden enviar sus enfermos. Yo no sé si esa carta se les ha perdido, pero los pocos médicos de Zona de la zona de Caravaca, incluso están trabajando allí la mayoría, es decir, se han incorporado al local y, si están yendo allí y no saben que funciona, pues es difícil de entender que además necesiten una carta diciendo «va a ir usted a un sitio donde está usted trabajando ocho días y eso está abierto, están trabajando allí». Los médicos de cabecera, pues, conocen la existencia de la Zona, yo no sé si ha

habido una notificación oficial o no pero parece poco trascendente y creo que una noticia como la apertura de un hospital en un pueblo importante y grandioso como es Caravaca pero no tan grande tan grande que las noticias de la apertura de un hospital no hayan llegado a los sanitarios de la zona.

Es posible que vaya una ambulancia a la puerta de un hospital y se derive a otro sitio pero no por si hay o no servicio sino por si ese servicio es suficiente para atenderlo; es decir, si allí llega un enfermo con una luxación de hombro pues es lógico que se le atienda allí y se le ponga el hombro en su sitio pero, si resulta que es una fractura con luxación, seguramente, después del oportuno estudio radiológico habrá que mandarlo a donde le pongan el clavo respectivo.

Creo que, además, en breve, y en breve quiero decir para principios del año 87, ya tendremos Traumatología, Anatomía Patológica y Hematología que creo que son las tres especialidades que en la actualidad faltan.

Creo que agradezco, y creo que hace bien el Sr. Lorenzo Egurce con cumplir con su palabra de que de si el uno de septiembre aquello no está abierto usted me oirá otra vez, y no lo interpreto en otro sentido pero, me parece que debemos hoy congratularnos de que ya está funcionando y yo diría que satisfactoriamente o, por lo menos las impresiones que yo tengo en los sectores que funcionan, las noticias que yo tengo de Caravaca es que el pueblo está contento de tener su hospital abierto y que aquello está funcionando bien y va a ir mejor cada vez porque incorporará los servicios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, efectivamente, nos debemos de congratular porque el Hospital está funcionando pero no estoy de acuerdo realmente con las cifras que usted me da del tanto por ciento elevado de su funcionamiento. Usted sabe, además, que la plantilla está a un bajo nivel funcionando y se está esperando a los concursos de traslados para terminar de acoplar el Hospital, por lo tanto sí podíamos decir que, y sería más correcto bajo mi opinión, que con los servicios que hay actualmente

se está a un treinta y cinco por ciento, como mucho a un cuarenta por ciento que no quiere decir eso que sea a un cuarenta por ciento del funcionamiento del total del Hospital.

Efectivamente, quizás ésta pueda ser la última, digo quizás, información que yo le pido a usted sobre el Hospital, y digo quizás porque usted ha puesto una fecha, durante 1987, ha sido usted muy hábil, no ha dicho ni al principio, no ha dicho usted al final. Entonces, yo no sé si al final de 1987 estaré sentado aquí, en esta Cámara, pero lo que sí le puedo decir es que el compañero de la comarca que esté ahí, si no es el Diputado que habla, evidentemente, si no es a usted al Consejero que ocupe su puesto sí le estará pidiendo explicaciones.

Referente a que usted no prometió sino que se informó y a través de esa información pues le dijeron una fecha y esa fecha usted nos la transmitió aquí, a esta Cámara, pues ha sido una especie de engaño, engaño, que a usted lo engañaron, usted nos engañó a nosotros, engañó en el buen sentido de la palabra, pero evidentemente el que usted me engañe a mí no tiene sentido pero, que a usted lo engañen, Sr. Consejero, sí tiene sentido porque usted tiene una responsabilidad de Gobierno y muy grande.

Efectivamente, respecto a la plantilla, vuelvo otra vez a apostillar, es mejor, es mejor no meneallo ese tema, Sr. Consejero, porque los comentarios que hay sobre, sobre eso, los hay para todos los gustos.

De todas formas, agradezco la información que me ha dado y esperamos a otra interpelación, si ha lugar.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Su dúplica.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Sólo una puntualización: no he dicho «en 1987» sino «para 1987», es decir que, por tanto, yo espero que antes de final de a..., vamos, que en enero tengamos la plantilla completa.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente interpelación es también de don Julio José Lorenzo Egurce; es sobre declaraciones del Director Regional de Educación en RTV.

Sr. Lorenzo Egurce, su turno.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente. Señorías:

Todo el mundo de nuestra Región que lee la prensa, que oye la radio y ve la Televisión Regional ha estado informado puntualmente de los problemas, algunos de ellos graves, que nuestros estudiantes murcianos se han encontrado al inicio de este curso 1986/1987 y, Sr. Consejero, quiero mostrar mi extrañeza por el hecho de que cuando un tema educativo ha sido tratado en la Cámara las contestaciones más corrientes que nosotros hemos recibido han sido de las de «no tenemos las competencias asumidas, cuando las asumamos hablaremos del asunto». De ahí que cuando vi y oí al Sr. Director Regional de Educación en nuestra televisión murciana, en el programa regional, que daba, en razón de su cargo, la razón al Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia me quedé perplejo y me dije: «¿Será que ya están asumidas las competencias en educación?» y auguraba un negro porvenir por las afirmaciones vertidas y la defensa que se hacía de la gestión y de la programación del inicio del curso. Pásemos a efectuar un breve repaso a la problemática que tan airoosamente hizo defensa de ella nuestro Director Regional de Educación.

— El no respetar los acuerdos que con los profesores de E.G.B. propietarios provisionales, motivó un evidente baile de maestros que, según mis noticias, algunos, Sr. Consejero, han terminado en fecha muy reciente, es decir, ya casi finalizado el primer trimestre escolar.

— El dejar vacante sin cubrir, la mayoría de ellas en pedanías de la zona de Murcia y de los campos de Caravaca y Moratalla.

— Actuaciones discriminatorias, después de los peñados de inspección, permitiendo que sigan en la actualidad escuelas con matrícula de 14 y 15 alumnos que, salvo la explicación de que por motivos sigan, otra no lo tiene.

— Graves problemas con obras sin terminar en todo, en la mayoría de los centros de E.G.B.

— Graves problemas con los comedores escolares y con los colectivos de 144 cocineras y pinches de cocina que afectan, no mayoritariamente por su número sino por el efecto multiplicador que tienen, a una buena parte de los niños de nuestra Región.

— Problemas graves del transporte escolar que, por cierto, fíjese usted, no han cobrado todavía el último trimestre, abril-junio de 1985/86, y que algunas empresas están realizando el transporte, el transporte, sin haber firmado el correspondiente contrato.

— Falta de profesores que, de manera indiscriminada, las distintas asociaciones de padres de alumnos de nuestra Región han denunciado públicamente, no sólo a nivel de E.G.B. sino al nivel de Institutos de Formación Profesional y de Bachillerato Unificado Polivalente.

— El denunciar la política llevada a cabo en cuestión de comisiones de servicios; esas comisiones de servicios que aparecen en algunos cuadros bien apartados de la Dirección Provincial de Educación, incluso, hasta una persona muy ligada a él directamente está metida como comisión de servicios y nombrada como Inspectora Jefe.

— El nulo seguimiento que se ha llevado a cabo en la provisión de materiales a colegios; tenemos el caso recentísimo, aireado por toda nuestra Región, del Centro de Educación Especial de «ASCRUZ», de Caravaca de la Cruz.

— Las faltas de títulos administrativos, de que les llegue a los recientes cargos electos de los equipos directivos de los Centros, de la LODE.

— La dejadez ante la solución de problemas graves en edificios que ha dado lugar a que, por ejemplo, en la Escuela de Los Odres el techo de la misma se haya hundido.

Y, como postre, no quiero dejar sin comentar las acertadísimas declaraciones que hizo sobre el colectivo de maestros.

Yo creo, Sr. Consejero, que en aquella mañana del domingo más de uno de los profesionales de la enseñanza de nuestra Región se quedó asombrado, yo más bien diría pasmado. ¿Cómo se puede decir en tan poco espacio de tiempo tal cúmulo de despropósitos? Las declaraciones que hizo descalifican, Sr. Consejero, por sí solas, a la persona que las ha hecho y precisamente

consiguió, fíjese usted, Sr. Consejero, lo que nadie había conseguido desde que existe nuestro Cuerpo de Magisterio, y digo nuestro Cuerpo porque usted, usted, Sr. Consejero, también es maestro.

Todos los sindicatos de maestros se pusieron inmediatamente en contra de las mismas: STERM, ANPE, FETE-UGT, CC.OO. de la Enseñanza, han manifestado públicamente su repulsa y han pedido su dimisión pero, como es habitual en esta Administración socialista, no se produce a pesar, digo, a pesar de que la propia FETE-UGT la ha pedido y algunos, y algunos Diputados son de FETE-UGT y por lo tanto deberían de estar un poco enfadados.

¿Cómo puede, por lo tanto, el Sr. Parrilla decir que es normal el inicio de un curso después de algunas, de algunas de las incidencias que he dicho?, ¿o, es que acaso no habló como Director Regional y sí como miembro del Comité del Partido Socialista Obrero Español de la Región de Murcia? Sr. Consejero, su Director Regional se ha pasado en cuanto a compañerismo y ha querido quitarle importancia a una serie de hechos que han cuestionado y puesto de relieve la casi nula programación que existía en la Dirección Provincial del MEC para este curso y que ha sido catalogado, que usted lo sepa, como uno de los más conflictivos que se recuerdan.

Espero, Sr. Consejero, sus atentas contestaciones al respecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Ha sido interpelado el Sr. Consejero. Le recuerdo que la Interpelación es sobre declaraciones del Director Regional, no sobre la política regional de cultura o de enseñanza.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente, señorías:

Efectivamente. Voy a utilizar la forma parlamentaria que a otro colega del Gobierno le da tanto resultado con su señoría. Por lo tanto, he de agradecer considerablemente la pregunta que usted me hace sobre, y su preocupación de la educación, pero tengo que contestarle que es sobre las palabras que mi Director Regional ha hecho en la Televisión Regional sobre la edu-

cación, el Consejo de Gobierno no ha tomado ninguna, ninguna, no ha llevado a cabo ninguna actuación, por lo tanto me imagino que esa es la única respuesta que puedo darle sobre el particular.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Lorenzo Egurce, su turno de, de réplica.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, aquí no estamos para agradecernos públicamente los unos a los otros las cosas, aquí estamos, si no me equivoco, en una reunión en la cual, en una Asamblea en la cual un Diputado de la oposición intenta controlar las actuaciones del Gobierno.

Me extraña muy mucho que no se haya tomado ninguna actuación, por un lado, me extraña porque normalmente, en democracia, cuando una persona comete un fallo grande, normalmente, se toman actuaciones con ella, pero eso no me extraña, y aunque parezca una contradicción no lo es, por cuanto es una actuación normal, elemental dentro del Partido Socialista Obrero Español.

Dice usted que no tenían importancia, pues a lo mejor para usted no la tienen las declaraciones que hizo su Director Regional públicamente. El Sr. Parrilla salió en aquel programa a continuación de las declaraciones que efectuaba el Director Provincial de Educación y salía atestiguando, dando fe como si fuera notario, que no lo era, de que todo lo que decía el Sr. Director Provincial de Educación era cierto y que aquello no tenía importancia.

Si usted dice que no tenía importancia, si usted dice, y su Consejo de Gobierno al cual usted forma parte es una parte de él, dice que también no tenía importancia, muy flaco favor le están ustedes haciendo a los problemas, graves problemas, que se planteaban al inicio de este curso escolar a los escolares murcianos.

Por lo tanto, yo ya sé, evidentemente, cuál es, por sus declaraciones, la importancia que ustedes le dan al mismo y me extraña, primero porque usted es profesional de la enseñanza y no sé si cuando termine nece-

sitará reciclaje, como dijo el Sr. Director Provincial de Educación.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

No haga alusiones personales. No haga alusiones personales, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, su turno de dúplica. Muy breve.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente, señorías:

Vamos a ver si intento aclarar la cuestión.

Aquí hay dos problemas sobre la mesa; una, sobre los problemas que dice el Sr. Diputado y, otra, sobre las declaraciones. Insisto, y creo no haber dicho que no le concedo importancia, he dicho que sobre las declaraciones del Sr. Director Regional de Educación el Consejo de Gobierno no ha tenido ninguna actuación; por lo tanto este Consejero, como portavoz del Consejo de Gobierno, le contesta diciendo que no ha habido ninguna actuación sobre las declaraciones del Director Regional de Educación.

Sobre los problemas que usted señala en la gestión de la Educación Provincial yo le recomendaría: Uno, que, a través de sus propios parlamentarios, su propio Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, hagan las preguntas correspondientes de la misma manera que las hacen sobre el trasvase o sobre los diques o sobre los problemas que pueda tener el plan de avenidas y, dos, si es que su Grupo Parlamentario no lleva a cabo esas cuestiones, pues le podía recomendar a mi propio Grupo Parlamentario, tanto a Enrique Amat como a Jorge Novella, como a Juan Manuel Cañizares que, a lo mejor, podríamos llevar a cabo esas preguntas y facilitárselas a usted para que tenga conocimiento de cómo está la educación en la Región en lo que se refiere a la gestión de él, en lo que se refiere a la gestión en esta Región por parte del Ministerio de Educación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tercer punto. Interpelación sobre el Centro «AS-

CRUZ», de Caravaca, formulada por don Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Popular.

Antes de darle la palabra al Sr. Diputado, solamente hacer una bienvenida al Instituto de Formación Profesional de Abarán que está presente en esta Sala con bastantes alumnos, como han venido antes otros alumnos también de Abarán.

En otros años, esta Asamblea Regional de Murcia que es la institución legislativa por excelencia de nuestra Autonomía, conmemorando el Día de la Constitución que se hace mañana, recibía, hacía el «día de puertas abiertas». Por motivos obvios de todos conocidos, con las obras de la Asamblea nos impide hacer ese día de puertas abiertas.

Esta visita de estos colectivos de alumnos, de gente joven, pues es siempre bienvenida y nosotros, el Presidente y yo personalmente y todos los Diputados desean que tengan, que tengáis una buena estancia y que recordéis lo que mañana se conmemora en toda nuestra Nación española.

Muy bienvenidos a la Formación Profesional de Abarán y en vosotros a todos los alumnos, ¿eh?, de nuestra querida Región de Murcia.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero decir aquí, en la Cámara, que nos duelen los oídos de escuchar todas las iniciativas parlamentarias que los Diputados nacionales del PSOE hacen de nuestra Región.

Referente a la Interpelación que viene a continuación, versa del Centro «ASCRUZ», de Caravaca de la Cruz, que está conformado como asociación sin ánimo de lucro que nace con una clara misión que era la de llegar hasta el lugar donde la Administración no podía llegar y dar así un servicio a los niños minusválidos de la comarca del Noroeste.

De una manera más o menos concisa porque sería muy largo y muy prolijo el hablar de la situación de esta asociación, el caso es que se aprueba por el Gobierno central la construcción de un edificio con la financiación por parte del Gobierno central del setenta por ciento y de la aportación de los padres del treinta por ciento. Como quiera que la mayoría de los padres de los niños afectados tienen un nivel socioeconómico

bajo, aquí, en esa aportación del treinta por ciento es donde comienzan los problemas de este centro al no poder aportar efectivamente su parte. El centro está casi terminado pero usted sabe, Sr. Consejero, que no está terminado, está terminado a efectos de entrega de obra pero a efectos reales no lo está. De tal forma, que este problema, este problema, es traído por el Diputado interpelante a la Comisión de Asuntos Sociales y, al estar esta Comisión elaborando un dictamen sobre los centros ocupacionales de la Región de Murcia se consigue que se visite «ASCRUZ» y allí, in situ, se establecen las oportunas informaciones por lo que la Comisión de Asuntos Sociales fue realmente informada de la mayoría de la problemática existente en el citado centro.

Este dictamen, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, perdón, de la Asamblea, el número 51, el 6 de julio de 1984, en su página 841 dice lo que la Comisión aconsejaba al Consejo de Gobierno. Por ejemplo, le puedo relatar algunas cosas: «...como incluso en algunos —se refiere a los centros ocupacionales— se favorece plenamente la marginación al pensar en establecer residencias para casos que pueden ser atendidos por las familias». Este centro tenía prevista enfrente una residencia y entonces la Comisión vio la necesidad de, en la medida de lo posible, ese principio de normalización que todos preconizamos se pudiera llevar a cabo.

Pero, efectivamente, Sr. Consejero, esto contrasta con la opinión que de este sentido tiene el Gobierno central porque, como usted sabe, la semana pasada hablamos aquí del caso, del tema, existe una «ASCRUZ», Educación Especial, casi prácticamente pegada a esta otra «ASCRUZ», que es de la que estamos hablando, asociación privada sin ánimo ni fin de lucro y, en donde el Gobierno cambia por completo toda su política de normalización y hace una inversión de más de ciento veinte millones de pesetas en la construcción de un nuevo edificio; claro contraste que existe por lo tanto entre la política regional y la política nacional al respecto.

Pero el dictamen dice después: «En relación con la gestión y organización de los centros no se aprecia la suficiente participación tanto de organismos públicos, lo que ha podido favorecer el desorden en las previsiones económicas en algunos de ellos» éste es quizás el caso, estamos hablando de desorden, «como del alumnado en función de sus posibilidades y de sus familias». También dice el dictamen: «La Comisión ha percibido la ausencia de criterios definidos en las subvenciones, el retraso de éstas con los consiguientes problemas y la falta en algunos casos de las debidas aportaciones familiares. En relación con la infraestructura, existen

centros con edificios y dotaciones infrautilizadas —éste es el caso también— y otros sin los mínimos exigibles para cumplir sus funciones»; este centro es otra vez este caso. «La Comisión —sigue el dictamen— ha comprobado la dilación en la puesta en funcionamiento de algunos centros totalmente acabados por problemas de orden administrativo o técnico, con el consiguiente deterioro de las instalaciones y la demora en la prestación de sus servicios», de ahí que, y ésta era la filosofía de todos los Grupos que componemos la Comisión, realizábamos después de este breve preámbulo una serie de recomendaciones al Gobierno Regional.

La segunda dice: «Coordinación entre los distintos departamentos y niveles de la Administración». ¿Dónde está? En el quinto decía: «Examen por la Administración de los déficit existentes y negociación con los centros afectados de las formas de paliación de los mismos, siempre que éstos respondan a razones justificadas, aceleración de la entrega de las subvenciones acordadas», y es aquí quizás, quizás, Sr. Consejero, donde esté el meollo de la cuestión. ¿Ha examinado realmente la Administración estos déficit económicos? ¿Se deben o no se deben a unas causas justificadas?

Y luego terminaba el dictamen: «Más específicamente y a tenor de la documentación recibida de los propios centros afectados, esta Comisión solicita de los organismos públicos las siguientes cuestiones», y la primera de todas ellas que fue aceptada por los compañeros de la Comisión, de la Comisión de Asuntos Sociales de esta Asamblea decía y dice así, porque es vigente el dictamen: «Procurar la normalidad de funcionamiento en el centro de «ASCRUZ» de Caravaca de la Cruz».

Sé, efectivamente, Sr. Consejero, que ha habido por parte de su Gobierno, lo sé positivamente, algún tipo de actuación. De todas formas, espero en su contestación mayor información al respecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. Consejero de Sanidad, su turno.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Sr. Presidente, señorías:

Bien, después del relato más o menos histórico del Sr. Lorenzo sobre «ASCRUZ», yo voy a poner sólo unos pequeños puntos.

La asociación «ASCRUZ» empezó allá por 1975 como un gabinete de logopedia, éste desapareció posteriormente y ya no existe; en el 79, puso en funcionamiento una residencia para minusválidos psíquicos con once chicos cuya edad media era de 25 años, para Caravaca y su comarca, también tenía un taller ocupacional para minusválidos psíquicos adultos; en el 77, comenzó a funcionar la guardería que atendía unos doce niños menores de seis años y, en el 80, se inició la construcción de un nuevo edificio para albergar todos los servicios conjuntamente.

Posteriormente, «ASCRUZ» desaparece como entidad de servicios a minusválidos o de guarderías, desaparece como entidad que presta servicios, permanece sólo como una asociación de padres que se dedica a la promoción de un edificio con la ayuda estatal, pero desaparece como entidad que presta servicios y, por tanto, esta Consejería deja de tener relaciones con «ASCRUZ», propiamente dichas o, mejor dicho, no establece las relaciones con «ASCRUZ» puesto que no es una entidad que preste servicios de los que nosotros subvencionamos.

Se crean dos asociaciones, y sé, además, que una, a iniciativa del Sr. Lorenzo, que es «ASCOES», que da servicio de estimulación precoz y que se sitúa en los locales que antes tenía la guardería de «ASCRUZ» y en los nuevos, en el centro no terminado, se crea «APCON» que es un taller ocupacional que sustituye el centro ocupacional de «ASCRUZ» que previamente existía; ambos, ambas asociaciones tienen la ayuda exactamente en las mismas condiciones que cualquier otra de las que existen en la Región por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Naturalmente que el hecho de que los problemas de ASCRUZ no sean de nuestra competencia no quiere decir que nos desentendamos de ellos e, incluso, se intentaron y se está intentando buscar fórmulas por las cuales podamos ayudarles.

La trama está bastante enredada y estamos pendientes hoy de que nos traigan ciertos documentos que de alguna manera justifiquen el que podamos ayudar a salir de la difícil situación en que se encuentra pero, espero que a usted le conste que si no se ha hecho hasta la fecha ha sido por una imposibilidad material legal y, con todo lo que nos duela, no podemos hacer

otra cosa hasta que no llegue por lo menos un contrato que nos permita justificar una remisión de gastos.

En eso estamos y así lo haremos cuando tengamos ocasión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Lorenzo Egurce, su turno de réplica.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Por agilizar un poco el tema, voy a contestar muy puntualmente a las palabras del Sr. Consejero de Sanidad.

Efectivamente, veo voluntad de querer solucionar el problema y eso lo valoro dentro de lo que cabe como un aspecto positivo. El hecho de que se intente el buscar una salida legal quiere decir, a mi entender, que se está en el camino de las recomendaciones que la Comisión de Asuntos Sociales hacía al Gobierno.

Lo que pasa, Sr. Consejero, es que la historia que le han contado a usted de «ASCRUZ» no es realmente como es. Desaparece la asociación «ASCRUZ» como tal, como prestadora de servicios, porque las subvenciones estaban bloqueadas por las deudas, porque surgieron problemas de todo tipo y entonces, efectivamente, efectivamente, fíjese usted que los trabajadores embargan a la empresa y, los niños, que era lo que realmente les interesaba a los padres, no quiere decir que tampoco les interesen los profesionales que allí trabajan pero evidentemente se creaba un vacío, un lapso de tiempo mientras se solucionaba o no ese problema en que los perjudicados realmente fueron los niños; quiero recordarle, Sr. Consejero, que fue un espacio de tiempo bastante amplio, bastante amplio.

Y, entonces, los padres recurren, cuando tienen este tipo de problemas, a toda clase de personas, sin distinción de colores, ni de ideologías. Entonces, se ve la posibilidad de que quede «ASCRUZ» como asociación con un grupo de personas que tuvieron la suficiente gallardía, gallardía y valentía de estar afrontando toda la responsabilidad que anteriormente se había efectuado y, entonces, nacen paralelamente, nacen paralelamente dos asociaciones, una, Asociación Comarcal de Estimulación Precoz y Tratamiento que se llama «AS-

COES» y, otra, «APCON» que nace, y, o sea, que está ubicada en el mismo sitio que está «ASCRUZ», en el mismo edificio, en régimen de alquiler; evidentemente así estaban las cosas. No desaparece porque sí sino que desaparece como prestadora de servicios porque no podían prestar servicios.

Las responsabilidades a que hubiera habido lugar por parte de las personas que anteriormente estuvieron en esa asociación sin ánimo de fin de lucro, eso es una cuestión que evidentemente, que evidentemente la Consejería algo tendrá que decir si de verdad quiere meterse en el ajo, si de verdad se va a ayudar; eso me consta que otros partidos, los partidos que están implantados en la comarca del Noroeste y, en concreto, en Caravaca, incluso el Partido que lo sustenta a usted en el Gobierno ha intentado llegar a ese extremo, no solamente el suyo sino todos los demás; entonces estamos esperando, estamos esperando a ver en qué queda eso.

De cualquier forma, me remito a lo que usted me ha dicho. Veo voluntad y, en tanto en cuanto la vea y vea que los contactos siguen en ese sentido, yo me congratulo de esa noticia.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Su réplica.

No. Muchas gracias.

El siguiente punto es Interpelación sobre actuaciones de la Comunidad Autónoma en el comienzo del curso escolar. Está formulada por Don Pedro Antonio Ríos Martínez. Es la 7.448.

Sr. Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, señorías:

La interpelación, quizá por la evolución del tiempo, se encuentre fuera de lo que pudiéramos llamar efectos o recepción de información suficiente para el problema cuando se emite pero, en todo caso, yo creo que puede servir de recibir información de las actuaciones de previsión, para lo que puede ser todos los comienzos de curso escolar.

Yo no voy a referirme a lo que pudiéramos llamar política general, voy a referirme a lo que pudiéramos definir como actuaciones conjuntas, a caballo, entre distintas Administraciones.

Nuestra Comunidad Autónoma sacó la demanda tanto en acuerdo plenario en los debates del Estado de la Región como con compromiso de actuación el solicitar del Gobierno de la Nación la transferencia de las competencias de Educación. Si eso se hace así, y parece lógico que sea así, el mantenimiento de la Dirección Regional de Educación demuestra que la Comunidad Autónoma está actuando, está creando una estructura de recepción de ella, está aclimatándose a un proceso mezclado y que hay esa demanda, esa esperanza por parte de la Administración Regional de recibir esas competencias de Educación.

El otro día, el Consejero de Sanidad que nos tiene acostumbrados a ser sincero y conciso nos dijo en el caso del INSERSO, si no recuerdo mal, que las demandas se habían hecho, las gestiones se habían hecho pero que él, él personalmente, entendía que la Administración Central no tenía la voluntad de transferirlo a corto plazo, ni siquiera a medio plazo, y tuvo la valentía de decirlo en una comparecencia que hizo, no recuerdo si fue en la comparecencia, en una Pregunta, no recuerdo bien. A mí me gustaría saber, porque usted lleva ya un par de años al frente de esto, saber, o decirnos, informarnos si existe esa voluntad, esa voluntad definitiva para ya orientar nuestra actuación de la Comunidad Autónoma a un lado o a otro, definitivamente saberlo.

Porque usted sabe que, bueno, la demandamos, la pedimos, pero usted ya ha detectado si en la evolución, por ejemplo, a través de ley orgánica hacia Valencia o a través de las competencias propias que tienen otras Comunidades Autónomas como es Cataluña, por el 151, ya se han dado, si existe la voluntad de en un futuro cercano la ordenación de distintas Administraciones pasa porque las competencias de Educación las podamos tener y gestionar en un momento determinado, por dos cosas: si es que no, definitivamente ordenar nuestra actuación tendente a lo que significa coordinación de Administración que por fuerza vamos a estar condenados porque, como después me referiré, condenados en el buen sentido de la palabra, después me referiré; existen actuaciones que querámoslo o no, desde su Consejería y desde otras Consejerías tienen incidencia en la Educación. Por ejemplo, usted sabe que todo lo que es conservación de los centros educativos corresponde a los Ayuntamientos, y usted sabe de sobra que muchas de las obras que se hacen de acondicionamiento, de acercamiento del agua potable, por ejemplo, para el sitio donde se cede el solar que se ha

recogido por la situación que sea la tiene que hacer el Ayuntamiento y que muchas veces se mete dentro del Plan de Obras y Servicios, que muchas veces se financia conjuntamente con la Comunidad Autónoma y el Municipio; en fin, hay actuaciones conjuntas. Lo digo porque, una vez definido eso, la actuación dentro de la Consejería sería organizar y ordenar las actuaciones de la Comunidad Autónoma desde la perspectiva de ser complementarios y decidiendo lo que más nos interesa a nosotros, decidiendo definitivamente, ya, a cuatro o a cinco años para la planificación que determinemos.

La Comunidad Autónoma, no obstante, mientras ese tránsito se daba, tenía actuaciones de apoyo a lo que pudiéramos llamar Educación Compensatoria, además de la Educación de Adultos que es una actuación que tiene por otro lado. El Proyecto ATENEA, la idea de la incorporación de las nuevas técnicas a los centros, la idea de la educación deportiva, la educación deportiva, las escuelas municipales, en fin, facilitar el deporte y la educación deportiva dentro de los centros. Incluso, la Comunidad Autónoma, en el debate presupuestario de este año pasado, no, del otro, llegó a consignar, digo la Comunidad Autónoma, esta Asamblea consignó una partida pequeña que se llamaba «A escuelas rurales», a escuelas que estaban distribuidas por nuestra geografía que, por desgracia y por pertenecer a municipios pequeños, no tenían medios para lo que pudiéramos llamar actuación mínima (la calefacción, la cristalería, la conservación, eliminar humedad, etcétera).

En suma, hay un sinfín de actuaciones, varias actuaciones de la Comunidad Autónoma, que revierten en lo que pudiéramos llamar comienzo del curso escolar y principio.

Yo creo que por desgracia este año el comienzo del curso escolar, y no por culpa de la Comunidad Autónoma, ha sido más complicado, ha sido complicado porque ha primado una filosofía que ni usted ni yo creo que compartimos de reducción de profesorado en lo que pudiéramos llamar una actuación determinada porque se cree que ya no hace falta más profesorado; pero en fin, no es a eso a lo que yo me quería referir.

Ha incidido sobre el comienzo del curso escolar: actuaciones de conservación, centros, caso del colegio de Alhama, que han sido recibidos y recepcionados por la Administración Municipal y que a los cinco años, a los tres años, a los cuatro años, a los seis años, está en condiciones pues prácticamente de no poder habilitarlo; es más, lo que son los Servicios de Inspección del MEC habían definido como no utilizables hasta que no se hicieran determinadas obras.

En suma, yo creo que sería positivo el que la Comunidad Autónoma, igual que colabora con los municipios en otras actividades, se planteara esa colaboración en lo que pudiéramos llamar conservación en general con los municipios y, sobre todo, en la recepción de lo que es la puesta en marcha de un centro; me explico. Un centro se pone en marcha por muchas circunstancias; se define, «bueno, éstos son los cinco mil metros, pues no son cinco mil, son tres mil quinientos pero hace falta» y se pone en marcha el centro y luego viene el problema de que hace falta hacer las instalaciones deportivas que hay que ampliar, que no tiene espacio, que se comen las aulas, que se quita el laboratorio, que se quita lo otro.

Si la Comunidad Autónoma pudiese ir dentro de lo que pudiéramos llamar, yo insisto en que esto está a caballo entre competencias de su Consejería y lo que es la Consejería de Hacienda y Administración Pública que es la que establece la colaboración, igual que tiene Asesoría Técnica en Secretaría, igual que tiene colaboración la Asesoría Técnica en Arquitectura, igual que tiene en otros lados, pudiera colaborar para evitar que todo lo que es nueva puesta en marcha, quede claro, todo lo que es nueva puesta en marcha reúna las condiciones mínimas que después no signifique desviación de atenciones nuestras, de atenciones nuestras que luego lo hacen los Ayuntamientos; tienen que comprar terreno y muchas veces lo hacen, pues, de un lado determinado. Ejemplo: ha habido un centro este año que no ha podido empezar el 15 de septiembre porque la conducción de agua estaba aplazada; había dos kilómetros de conducción, era costosísimo para el municipio, no pudo acometerlo, tuvo que esperar al mes de agosto que se contrata; al final la obra se empieza a hacer el 15 de septiembre y se termina el 15 de octubre; hay un problema de incidencia de comienzo de curso sobre ello.

A mí me gustaría también conocer la colaboración dentro de lo que es la educación permanente, la actualización del propio profesorado, porque yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo en que hace falta mejorar las condiciones en que se trabaja y lo que significa mayores medios de preparación por parte de los maestros; no coincido con que eso evite el que tengan que haber más para reducir el número de alumnos por aula, que yo creo que hay que reducirlo. Y me gustaría conocerlo porque ese proceso, antes, llevaba un apoyo a lo que pudiéramos llamar experimentación, investigación de nuevas fórmulas, de nuevas técnicas, todo eso pasó a los CEP famosos; o, en teoría, pasó a aquellos CEP, y los CEP acometen determinadas actuaciones. Yo quiero reconocerle a usted que hoy veo menos incentivo a la investigación y a la experimentación en nuevas técnicas, en nuevo desarrollo de la educación;

veo menos incentivo a ello que veía en otros años, y no quizás sea problema de estar más o menos metido sino de ver que no hay determinadas voluntades, máximo cuando se empiezan a plantearle que estudios pilotos dependen de necesidades de personal; es decir, se han dejado y se han llegado incluso a retirar determinadas experiencias piloto que se ponían en marcha en Preescolar porque hace falta ese profesorado para otro lado.

Entonces, en el tema de su participación en la Educación Compensatoria, que no sé cuantificadamente cuánto es, me gustaría después conocer cuántos medios se destinan a ello, por parte, la posibilidad de que en esa Educación Compensatoria o en la incentivación por parte de la Comunidad Autónoma pudiera ir a eso que se llama investigación, experimentación, y en otro pilar más que hemos discutido varias veces, la posibilidad de poner a disposición de los centros por parte de la Comunidad Autónoma, sin tener competencias, resortes en lo que significa la enseñanza de la educación en la Geografía, en la Historia y en las Ciencias Naturales que posibiliten el dominio de mayor conocimiento de nuestra Región.

Experiencias de este tipo hay en todos los países, el ejemplo que más conozco y el que más le puedo poner es el ejemplo italiano. En Italia, desde la comuna, desde el municipio hasta la administración territorial tiene actuaciones, fíjese, en Italia, cada centro, cada aula tiene dos maestros, uno pagado por la comuna y otro pagado por el, me refiero en los municipios del Norte, por la Administración Central, siendo competencia de la Administración Central. Y luego hay un sinfín de experiencias, las granjas, poner a disposición y el conocimiento lo que significan los parques naturales para que los centros puedan ir a recibir de ello.

En suma, eso, fíjese, se lo he unido a lo que es investigación y experimentación, yo creo que da otra dinámica a la educación distinta de la típicamente aula, de la típicamente dentro del aula y posibilita un conocimiento del medio natural, del medio geográfico, que no se recibe por otro lado; podemos conocer muy bien los Cárpatos y los Apeninos y cualquier lado, y España limita al Norte con el Mar Cantábrico y no conocer la Sierra de la Pila o la Sierra de Almenara, o no conocer dónde está Carrascoy y donde está el Pico del Buitre, etcétera, etcétera.

Lo que yo digo, ¿de qué forma la Comunidad Autónoma puede facilitar eso y si tiene previsto actuaciones cara a ello? porque yo creo que sí que podíamos tener, sin ningún problema de colisión de competencias, actuaciones de ese tipo. Es verdad, insisto, en que estamos hablando de ello a caballo de varias Conseje-

rías; esto lo podía hacer en colaboración con Agricultura, por ejemplo, si el Servicio de Montes queda definitivamente ahí; se podía hacer en colaboración con la Agencia del Medio Ambiente que el otro día aprobamos, si la Agencia pone en marcha actuaciones determinadas; se podía poner la educación ambiental en todo un sinfín de niveles.

Y por último, por último, lo que pudiéramos llamar calidad de la educación y participación. Ahí sí que me gustaría conocer cuál es la filosofía y la posición del Consejo de Gobierno para facilitar que el sistema educativo mejore su calidad sobre la base de hacer participar a todos los sectores que están implicados. Yo no coincido con la filosofía, antes se ha comentado, es una referencia de pasada, de, «bueno, la culpa es de los maestros, la culpa es de los padres, que los padres vayan a investigar o a inspeccionar a los propios maestros», divide y vencerás por parte de la Administración será una estrategia de la Administración, yo no la comparto pero en fin, no es a eso a lo que me refiero, me refiero de qué forma la calidad de la enseñanza puede mejorar sobre la base de una estructura participativa en donde desde los propios alumnos, en las edades que sean pertinentes, los propios padres, los propios profesores y la propia Administración pueden crear cauces para que en la educación se superen lo que es confrontación inter demanda, que son justas y que deben de hacerse, con lo que debe de ser proyección a la mejora del sistema educativo.

Yo sé que se han hecho actuaciones y que, de hecho, y cuando se crean los consejos escolares participan los municipios, cuando se crean las actuaciones comarcales para actuaciones deportivas tienen una estructura donde hacen participar al propio municipio, al propio centro, hay posibilidad pero no solamente en las educativas, no solamente en la educación deportiva que me he hecho referencia antes y que ustedes la hacen sino también habría posibilidad para la Educación Compensatoria que también puede coordinarse esto comarcalmente; también la hay para el propio Proyecto ATENEA.

Y por último, termino diciéndole: ¿No cree usted que en Murcia sería más prioritario, por ejemplo, eso que le he dicho antes de facilitar a los centros de Educación General Básica y de las Enseñanzas Medias un mayor dominio y conocimiento para la Geografía y de la Historia de nuestra realidad, antes de ir a otra, que el tema del Proyecto ATENEA? ¿Cuántos estructuras o circuitos funcionan dentro de nuestros colegios?, ¿en cuántos se ha puesto en marcha eso del vídeo, eso del canal del ordenador, eso del televisor?, ¿cuántos funcionan?, ¿cuánta realidad hay? No me refiero a los cen-

tros de Formación Profesional que, claro, eso funciona, me refiero a lo que es la realidad educativa.

Estamos todavía, permítame que le diga, en una base más primaria, y cuando uno piensa desde el poder debe de pensar en cómo acercar a la mayoría de la población; si somos cuatrocientos centros, esos cuatrocientos centros; si son siete mil maestros, esos siete mil maestros y si son X centenares de miles de alumnos, a esos centenares de alumnos. No quiere decir eso, quede claro, de que me opongo a que se investigue o se haga un proyecto que sirva de piloto para después ver si se puede llevar a la práctica. Digo de qué prioridad sería antes a establecer.

Se me ha encendido la luz amarilla, no voy a dar lugar a que se me encienda la roja.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Sr. Diputado, no creo que usted se atemorice ni por la amarilla ni por la roja, pero, en cualquier caso...

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente, señoría:

Usted ha reconocido que quizá la intención de la interpelación era otra más oportuna en el momento en que se presentó y ha convertido lo que era una Interpelación casi en una comparecencia del Consejero ante el Pleno porque, ha puesto muchas interrogaciones sobre el tema de la Educación.

Yo no quiero eludir en ningún momento el hablar de la educación en su conjunto y creo que no he sido menos sincero cada vez que hemos comentado el tema de cómo entendía yo, también, cuál era mi punto de vista sobre las competencias en materia de educación. El momento, y por ahí estarán las actas, en que yo he intervenido sobre esa materia he tenido respuestas concretas y concisas sobre el particular y, en cualquier caso, porque en aquella ocasión, la última que recuerdo, era sobre un plazo concreto al cual yo contestaba con plazos, con lo que yo entendía que era un agotamiento de los plazos posibles en la legislatura del Gobierno de la Administración Central por su propio calendario legislativo y, por lo tanto, creo que en aquel momento fui preciso y concreto sobre el particular y, por lo tanto, sincero también.

Vamos entonces a hablar sobre autonomía, sobre calidad de la enseñanza, es decir, sobre los cuatro o cinco cuestiones que usted ha planteado en materia de educación.

Empecemos por la propia competencia. Usted dice: «Vamos a saber de una vez por todas si va a haber o no va a haber competencias en materia de educativas», y yo le tengo que decir que va a haber competencias que, presumiblemente este plazo tiene, es decir, tiene que haber un momento en que las transferencias de Educación pasen a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Soy sincero si digo que el plazo que no, que el plazo en principio para mí será el que establece la propia Constitución, para mí, pero que es una cuestión de dos partes, que nosotros estamos dispuestos a que en el momento en que se nos llame vamos a negociar el traspaso pero que pueden ocurrir dos cosas, y digo que pueden ocurrir dos cosas porque son dos partes y porque las dos partes tienen que estar de acuerdo; una, que la otra parte no inicie su proceso, eso es, eso es posible y por lo tanto no depende una de las partes que soy yo, y, segunda, que abierto el proceso no se llegue a acuerdos, eso está pasando ahora mismo en alguna Comunidad Autónoma que, aun abierto el proceso de traspaso de competencias en materia educativa, estoy recordándole Navarra, la propia Comunidad Autónoma no está de acuerdo con el proceso negociador y por lo tanto no está recibiendo las transferencias en Educación.

Por lo tanto, para nosotros no es tanto y tan prioritario, y digo ya a la comunidad educativa de esta Región de Murcia, no es tanto el traspaso negociador, no es tanto siquiera que se reciban o no se reciban competencias sino el contenido de las propias competencias, y me parece que el papel de la Administración Regional en materia educativa tiene que ser que las competencias de este servicio básico para la población regional se reciban en condiciones de que el servicio, una vez que esté en manos de la Comunidad Autónoma, el Gobierno Regional se mejore como servicio, si no mal favor le estamos haciendo a la educación de esta Región. Si ese servicio viene disminuido en su valoración, escaso en su aportación o mal negociado en ese proceso, mal favor le estamos haciendo a la Educación, y digo ello porque es oportuno hablar en un momento donde se acaba de finalizar el nuevo proceso negociador de la financiación de las Comunidades Autónomas, donde se ha concedido precisamente como uno de los apartados de esa negociación a si había o no había materias transferidas en educación porque la educación había sido, digamos, había sido un servicio que había funcionado diabólicamente para aquellas Comunida-

des en donde se había recibido, de tal manera que le llevaba a un endeudamiento progresivo y por lo tanto a un encarecimiento de los costos y, por lo tanto, a una mala prestación de ese servicio, y eso sí que nos puede preocupar y nos puede preocupar tanto porque hay proyectos de déficit, por ejemplo, en la enseñanza universitaria tenemos el proyecto, lo que nosotros entendemos que es un déficit en infraestructura universitaria que ha operado históricamente y que por lo tanto hay que tener muy en cuenta, y nos preocupa que el déficit histórico, el déficit de otras inversiones que no se han realizado en la Universidad de Murcia para mejorar ese campus y, estando ese campus en embrión no estuvieran perfectamente pergeñados cuál es la finalización en todo el proceso de esa infraestructura y, eso sí que sería un reto importantísimo de no ser bien recibido.

Nos preocupa también cómo se valorarían servicios que por otra parte se están prestando, como usted muy bien ha dicho, en la colaboración, servicios que afectan tanto a la calidad como a otras parcelas del servicio educativo regional que no estaban atendidos y no estaban atendidos porque posiblemente esta sociedad no tiene capacidad para prestar ese servicio. Me estoy refiriendo a la educación preescolar, me estoy refiriendo precisamente a la mejora tecnológica de la educación, a la informatización, me estoy refiriendo a la profundización en la enseñanza de adultos, por lo tanto esas parcelas que todavía no están suficientemente enraizadas en el sistema educativo regional tienen que estar perfectamente negociadas antes de decidir si la educación regional va a venir aquí y, en cualquier caso, este Parlamento tiene que decidir si las condiciones en que se haya negociado serán las óptimas para que a partir de entonces el Gobierno Regional pueda gestionar ese servicio con la calidad que exige y con la calidad que quiere hacer para la comunidad educativa.

Por lo tanto, creo que mis palabras son lo suficientemente sinceras y lo suficientemente explícitas sobre lo que yo entiendo que debe ser la gestión, la recepción de las competencias en materia de la educación.

Hablaba usted de algunas de las actuaciones, precisamente lo que entendemos que está menos, menos desarrollado, lo que es menos propio de ese sistema educativo que son aquellas cuestiones en los que precisamente la Comunidad Autónoma está incidiendo más. ¿Y por qué? ¿Por qué yo antes no quiero asumir una responsabilidad que no tengo el pleno control sobre ella?, que es sobre la gestión directa de la educación. Me niego a contestar sobre aquello en lo que yo no puedo asumir directamente, personalmente, una responsabilidad aunque tenga la preocupación de la mejora de el sistema, de cómo se está prestando el servicio.

Pero, en cualquier caso, si la Comunidad Autónoma está trabajando en educación está trabajando precisamente porque quiere mejorar algunas de las parcelas que no están suficientemente tratadas en la concepción en el sistema educativo, y por eso creemos que nuestra aportación es complementaria y por lo tanto incide en esa mejora de la calidad.

Ahora, también aquí hemos de partir de otra premisa; las actuaciones en materia de educativa pueden ser, no digamos que infinitas, pero sí que pueden ser múltiples, pueden ser variadas y, por lo tanto, cualquier opción, cualquier propuesta que formule cualquier grupo político, cualquier actuación que esté llevando a cabo mi propio Departamento puede ser válido si está bien gestionado, si está bien planteado, si está bien desarrollado pero, desde luego, no va a agotar las posibilidades de trabajo en la educación, y eso ya se lo he comentado en varias ocasiones que, si nosotros hacemos un cuadro de doble entrada, si nosotros en uno de los apartados de ese cuadro ponemos la Educación General Básica con cada uno de sus niveles, si ponemos la Educación Media y la Formación Profesional, si ponemos la Educación Universitaria y, en el otro, vamos poniéndole posibilidades de actuación en cada uno de esos niveles, en cada una de esas etapas o en cada una de esas enseñanzas tenemos muchas actuaciones, muchas más de las que nos permite nuestros recursos, y esas actuaciones pueden obedecer a la mejora del teatro en cada una de todos los niveles, a la mejora de la Literatura, a la mejora de las actuaciones complementarias, a la mejora deportivas, a la mejora tecnológica, a qué mejora tecnológica, si a Ciencias o a letras, a qué mejora tecnológica, si a lo que se refiere la mejora en la Administración o la mejora en los contenidos de la enseñanza, si en infraestructura o en profesorado, etcétera, etcétera, etcétera.

Vamos a ser realistas, vamos a poner unos límites a la actuación porque nuestros recursos no nos lo permiten, vamos a poner cuáles son los límites en el trabajo en materia de educación y vamos a ver si las prioridades, vamos a discutir qué prioridades está trabajando el Consejo Regional, la Comunidad Autónoma, perdón, la Consejería de Cultura y Educación, y si éstas son buenas, si son las prioritarias o si no lo son. Voy a entrar con ellas.

Nosotros hemos dicho que nos interesaba, en educación, tres cuestiones fundamentales, una, la que obedecía a cuando, para resumirlo en pocas palabras y para que se entienda, a cuando a esta Comunidad Autónoma se le llame o se abra el proceso negociador, cuando se produzca ese momento la Comunidad Autónoma tiene que tener un bagaje de documentación, un bagaje de estudios y un conocimiento del sistema educa-

tivo regional en cada uno de sus variables, en cada uno de los factores, para poder negociar con pleno conocimiento de causa qué es lo que va a ser transferido, por lo tanto teníamos que tener un Gabinete de estudios, tenemos que tener una vertiente de trabajo en mi Departamento que esté atenta a ese momento.

Otra segunda parcela sería el día después. Producido el proceso de transferencias, es decir, asumida la responsabilidad por parte del Gobierno Regional de, inmediatamente qué tiene que plantear ese Gobierno para mejorar el sistema educativo regional, y usted sabe que ahí hay una serie de banco de datos, una mejora en la tecnología administrativa de la educación que es diferida; es diferente de los contenidos y también se está trabajando en la mejora de la tecnología administrativa, de la gestión administrativa de la educación para que algunos de los datos que ustedes aportan, que yo no les niego en los comienzos de curso, y no les niego porque es un, es un componente numeroso con miles de situaciones particulares y que efectivamente en algunas de ellas algunas situaciones irregulares se tienen que producir, eso vamos a admitirlo, y me imagino que aunque se vaya mejorando muy progresivamente, que eso también habrá que admitirlo y si no recuerden ustedes la diferencia que había en los inicios de curso en otras épocas con las continuas manifestaciones en la Plaza de Fontes a las actuales, me parece que eso no lo debemos de recordar pero, en cualquier caso, hemos de admitir que en la gestión administrativa de los inicios de curso que es complejo, que es complicado, también estamos estudiando para que, si es posible, aportemos nuestra mejora de ese proceso.

Y, tercero, en los contenidos concretos de la educación. ¿En qué contenidos? Precisamente, uno, en las lagunas del sistema educativo regional, por arriba y por abajo; por arriba, si la educación está, la enseñanza media está establecida en una edad y ahora mismo con una reforma con un proceso reformador estamos actuando precisamente por arriba en la educación de adultos; hemos intervenido en un plan de adultos que se ha considerado piloto, estamos interviniendo, estamos dando opiniones en lo que va a ser, en lo que ya está en la calle, lo que ya es el libro blanco de la educación de adultos, también por abajo, porque tenemos que reconocer que por abajo también hay lagunas en nuestro sistema educativo regional y estamos en un proceso de transferencia de las escuelas infantiles que antes se llamaban guarderías. Y, por lo tanto, nos hemos metido, digámoslo claramente, en un concepto también muy claro de extensión de la educación porque hemos estamos de pleno en que hemos trasladado a toda la población de la Región de Murcia un derecho que estaba reconocido exclusivamente de un modo asistencial, en cualquier caso también de un modo laboral,

quiero decir, en lugar de concebir la prestación de un servicio para la población trabajadora o para aquéllos que estaban en situaciones desfavorables en esta sociedad, que eran las guarderías, hemos extendido o vamos a extender el día 1 de enero el derecho básico a la educación preescolar a todos los nacidos de cero a seis años y, eso lógicamente, exige muchos recursos de infraestructura y muchos recursos de implantación porque el colectivo al que en principio se le reconocía el derecho, al concebir como escuela infantil a ese colectivo, de inmediato se extiende a todos los nacidos comprendidos en esas edades de la educación regional.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Por favor, Sr. Consejero, vaya abreviando, que esto es una interpelación y no es un debate tan extenso.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Ya había, Sr. Presidente, entendía yo que esto era más motivo de una comparecencia sobre educación y así lo había dicho...

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Continúe y por favor...

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Yo quería por lo menos que no se me tache nunca de que queremos rehuir hablar de Educación, aunque sea en una interpelación; me parece que las cuestiones que yo he planteado son lo suficiente explícitas y desde luego estoy dispuesto a seguir hablando de Educación en otro Pleno o en una Comisión y, por lo tanto, me imagino que desde luego el tema no lo puedo agotar y prefiero ya interrumpirlo así y proponer que se llame en otra ocasión o brindarme para cualquier otra ocasión para hablar de Educación.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El interpelante, Sr. Ríos tiene el uso de la palabra. Por favor, son cinco minutos.

Un momentico, Sr. Ríos, un momentito, por favor, Sr. Ríos, un momentito.

Interrumpimos un momentito el Pleno para dar la bienvenida a los chicos y chicas que esta mañana tenemos aquí presentes en nuestra Asamblea Regional, del colegio de Los Dolores, del Instituto de Los Dolores, de Bachillerato, de aquí, de Los Dolores, de Cartagena.

Como he dicho, os damos la bienvenida, nos satisface muchísimo el veros aquí, ver a la juventud en nuestra Asamblea Regional en el Día de la Constitución, en este lugar donde se elaboran las leyes de nuestra Región y donde, como estáis viendo, se controla la actuación del Gobierno.

Muchas gracias por vuestra presencia y que paséis un día muy feliz. Nada más.

Sr. Ríos. ¿Sr. Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si apaga usted la lucecica ésta.

Sr. Presidente, señorías:

Es que si no, antes de empezar he terminado.

Bien, yo espero que se haya podido entender la filosofía de la interpelación en el momento que se presenta y la cobertura que le he querido dar.

Yo soy de los que opinan que Constitución y Estatutos hacemos todos los días, no solamente un día simbólicamente.

Yo le quiero decir que el texto de la interpelación decía, al final: «las actuaciones del Consejo de Gobierno y las realizaciones concretas alcanzadas en su política educativa dentro de lo que ha supuesto el comienzo de curso y la calidad de la educación». Le he cifrado en algunos puntos. Mire usted, usted ha hablado de un proceso negociador de financiación que era, ha hablado usted, ha dicho usted la palabra exacta «diabólicamente»; eso del diablo no quiero traerlo a la Cámara.

Lo que hay que tener es valentía, Sr. Consejero, a la hora de la política y a la hora de la distribución de competencias. No vale decir que «por si acaso luego no voy a tener posibilidad de abordarlo, más vale que no me venga la competencia». Permítame que le diga que usted no ha sido concreto hoy, no ha sido concre-

to hoy ni lo fue entonces. Usted ha dicho dos cosas; le voy a decir lo que yo he oído; una, que cuando termine el proceso de los cinco años, según nuestro Estatuto de Autonomía, 87, y se plantea, y ha dicho que era cosa de dos; es cosa de dos y de voluntad de uno, usted no espere a que lo llamen.

Mire usted, nuestro Reglamento dice en el artículo 110: el ejercicio de la iniciativa ante el Congreso de los Diputados, usted puede llevar, incluso, la iniciativa de una legislación, de una ley orgánica que desarrolle nuestras competencias hacia la Comunidad Autónoma.

Pero es que después ha venido a decir, al final, con lo que yo coincido con todo el fondo de lo que usted ha coincidido, es que usted se organiza en la actuación, en la filosofía de la política educativa del Gobierno en base a la filosofía o a la posibilidad de las propias competencias, usted me ha cifrado tres niveles de actuación. Uno, para prepararnos cuando las vayamos a recibir. ¿Qué pasa con el Mapa Escolar? Está ya terminado, está publicado, lo conocemos todos. ¿Cuáles son las deficiencias más importantes encontradas? Si están yo no las conozco, me gustaría conocerlas, si no hoy, con que me las pasen por copia, me sobra; segundo, dice: «el día después», cuáles son los problemas o deficiencias que hemos detectado para abordarlo y, tercero, contenidos de la educación.

Eso quiere decir que en la filosofía que usted quiere decir o que usted se está planteando como actuación del Gobierno Regional se toma como centro el tema de las competencias; por tanto, o por lo menos yo así lo he entendido, dice: «vamos a ser realistas y qué realidades son prioritarias y qué cuestiones son las más urgentes» y, para nosotros han dicho que eran tres: prepararnos para el proceso negociador; dos, el día después de las competencias, tres, los contenidos de la Educación. Eso ha sido lo que usted me ha respondido al final, como conclusión.

Yo creo que es necesario no solamente actuaciones en preescolar; discrepo de la valoración que usted hacía, usted ha dicho, ha afirmado que hemos dirigido a toda la población de la Región la demanda de la educación preescolar y yo le digo que, por desgracia, si demandáramos o si tuviéramos que ir a absorber toda la demanda en educación preescolar que hay en la Región no tendríamos capacidades para poder recibirlas, estamos rechazando admisiones en las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma; hay un límite y hay gente en espera y hay que matricular a los zagalos cuando nacen. Yo, a mi cría, para poder llevarla tuve que avisar dos años antes para que pudiera entrar porque es verdad que hay una demanda superior a la oferta que tenemos. Ustedes están ordenando la oferta que

ustedes hacen ahora, eso sí, y, además, invirtiendo dineros, pero no diga usted que es que lo han generalizado a toda la Región porque es que si no parece como que ya no hay problema en educación infantil, y yo le puedo decir que hay centros; hay centros de E.G.B. que se han planteado suprimir la actuación en cuanto al Preescolar; es más, el transporte escolar este año se le ha suprimido a todos los niños de preescolar en los centros de E.G.B.; a todos, mientras venían el año anterior, a todos, por lo menos en el que yo estoy, y ha sido general por la orden que ha recibido de la propia Administración Regional.

Yo creo, en cuanto al tema de las competencias, que lo que haría falta, lo que haría falta es saber cuándo se valoran unas competencias, lo malo es que hemos tenido una experiencia mala, el gato, el gato mojado huye escardado, y es lo que le pasa a ustedes; han recibido competencias muy mal valoradas en muchos conceptos, no me voy a referir a las tres mil pesetas del servicio de ferias interiores que ahora se gastan veinticinco millones y le valoraron en tres mil pesetas, y tienen miedo de que le den una competencia solamente con condiciones de conservación y no con capacidad de inversión para abordar los problemas de infraestructura que hay que acometer, eso es verdad pero ustedes están invirtiendo en preescolar, en Universidad. Este año tienen ustedes inversiones en Universidad y no tienen competencia. ¿Qué es lo que invierten ustedes en E.G.B. y en educación y Enseñanza Media? En la enseñanza que reciben todos los españoles por obligatorio, ¿qué coordinación hacen? Y ahí es donde ustedes están haciendo tres ofertas que yo le he dicho en la interpelación y le repito conocer: Educación Compensatoria, Proyecto ATENEA y educación, perdón, educación deportiva; eso es lo que le he dicho que están haciendo ustedes. Y yo le he dicho ¿es eso prioritario o se podía hacer otras cosas? y le he planteado algunas dudas. Me gustaría conocer qué es lo que se está haciendo dentro de esa vertiente concreta, el tema de mayor, de la mayor oferta a los centros de educación para posibilitar una mejor, afrontar mejor la calidad de la enseñanza que se está impartiendo en el seno de la educación obligatoria.

En suma, se me ha encendido la luz y no quiero, no quiero irme por las ramas, yo lo que le he preguntado en esta interpelación es ¿de qué forma ustedes van a mejorar la calidad de la enseñanza, hacía referencia al comienzo de curso y he dicho que no podíamos hacer referencia a ello, ahora, y pensando en el próximo curso y en los siguientes, de qué forma van a mejorar esa calidad de la enseñanza?, ¿cuáles son las prioridades de su propia actuación?, y yo me he referido solamente a lo que hoy se define como enseñanza obligatoria o la más generalizada que, tampoco, a partir de los 14

años no sabemos qué hacemos con los niños porque será el que puede ir, puede ir, puede no ir pero ahí se pierde la continuidad definitiva, hasta los 16 o los 18 años no está asegurado, por lo menos yo no tengo entendido que sea obligatoria la enseñanza hasta los 16 años, puede, o puede estar en otro sitio o mantenerse en la propia escuela, y yo le he dicho en esa vertiente, sin meterme en el tema de la Educación de Adultos, vamos a dejar aparte el tema del analfabetismo y el trabajo que están haciendo, y sin meterme con la educación preescolar, he dicho en esta vertiente.

Están haciendo esfuerzos en universitarias, están haciendo esfuerzos en Escuelas Infantiles, están haciendo esfuerzos en qué hacen en lo que llamamos esto y qué inversión tiene como prioritaria, y yo le he planteado la duda, le he dicho, incluso, me he pronunciado, ¿era lo prioritario, por ejemplo, el Proyecto ATE-NEA o era prioritaria otra, abordar otra realidad?

No he pretendido hacer un debate de Educación, aunque usted sabe como yo, y a usted es que le gusta el tema, y además lo domina; yo tengo que reconocer que usted domina el tema desde la perspectiva de ideas y desde la perspectiva de proyección de actuaciones; eso hay que reconocérselo, y puede parecer un debate general; he intentado hacerlo en este punto concreto:

Esperemos, esperemos que el debate de Educación o a través de una comunicación o a través de otra iniciativa podamos hacerlo con mayor profundidad en otro momento, quizá la próxima legislatura, y, si tienen suerte, pues a lo mejor la realidad será más amplia que la que tenemos ahora mismo aquí.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero, su turno de dúplica.

Por favor, yo le ruego que, a ver si puede despacharlo en los cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sí. Sr. Presidente, señorías:

Yo había admitido que no había terminado mi exposición. No me salga, ni diga que no le he contestado porque es que lo que venía a continuación era precisamente en el esquema que ya habré preparado de res-

puestas precisamente era la autonomía, la concepción y los hechos concretos. Si usted me dice que no le he contestado a los hechos concretos, efectivamente no se los he contestado entre otras cosas por la escasez de tiempo, vamos a ser sinceros.

Vamos a aclarar y vamos a intentar ser concretos.

«Diabólico». Una aclaración: yo decía que la financiación anterior era diabólica, que engendraba gasto, que engendraba déficit, no pretendía decir que usted era diabólico que, en algunas cuestiones a lo mejor puede tener alguna, algunas tentaciones diabólicas o en procedimiento, no desde luego ni en pensamiento ni en actuación diaria, ni demás.

Bueno, «valentía». Vamos a ver, ¿qué pasa con las competencias? Convenio, convenio, si quieren ustedes convenio y si no se van. ¿Cuántas Comunidades hay con convenio? En tres o cuatro; una de ellas, Murcia, y las demás, ¿no quieren convenio?, no hay competencia no hay trabajo, hagan ustedes lo que quieran en Educación. Bueno, pues nosotros pedíamos convenio, queremos convenio porque hemos entendido que nos interesaba el convenio. Bueno, ¿qué hay en ese convenio? Tres cuestiones, contenidos de la educación, tres cuestiones clarísimas, incluso; en las negociaciones de este verano el convenio estuvo a punto de retirarse porque se discutía si las cuestiones, es decir, si cada una de las partes no incrementaba en las actuaciones de la Educación, no queríamos convenio porque no queríamos, preferíamos, preferíamos, porque he dicho, y aclaro también aquí otras cuestiones, aclaro otras cuestiones. Vamos a poner las puertas del trabajo en la Educación porque son, si no a infinito, si que son múltiples y muy variadas. Yo quería decir: vamos a cifrar en qué marco y que se nos diga si nuestro marco es prioritario o no es prioritario.

¿Por qué yo digo eso? Nosotros estamos invirtiendo, aproximadamente, doscientos millones de pesetas, doscientos millones de pesetas en la Educación, eso es lo que viene en el Programa de la Educación de la Dirección Regional de Educación y Universidad aproximadamente este año y lo que se va a presentar, aproximadamente también, para el presupuesto del año que viene.

Con esos doscientos millones de pesetas, y aclaro ya otro concepto, yo puedo dejarme todo tipo de actuaciones en Educación y aclararle a usted una cosa. Cuando yo hablo de Escuelas Infantiles digo, digo, como concepto, hemos extendido el concepto Escuela Infantil al concepto educativo, el concepto educativo es un concepto básico, de servicio básico; el concepto educativo, entendido como servicio básico, es un concepto ge-

neralizado a todos los niños que tienen de cero a seis años; por lo tanto, lo que antes era un derecho de los marginados que podían ser atendidos en guarderías, en guarderías asistenciales o lo que antes era un derecho de la población trabajadora para que atiendan a sus niños mientras que está en el periodo de trabajo en una guardería laboral, nosotros hemos convertido esos dos conceptos restringidos, población laboral, población asistencial, en un concepto donde de pronto toda las generaciones que tengan cero a seis años tienen derecho a la educación, y eso nos cuesta perras; eso es lo que he dicho, eso es lo que he dicho, no que vamos a hacer que no haya que extender el concepto Escuela Infantil, de pronto; si antes teníamos diez guarderías necesitamos ahora que toda la población infantil que no está atendida en el derecho a la educación tenga que tenerlo y hemos extendido por tanto las necesidades escolares; de escolar desde luego gratuitas pero escolares a toda la población y, eso, supone que hay que incrementar, lógicamente, toda la demanda de infraestructura y toda la demanda de población de personal, de acuerdo con ese derecho que hemos reconocido, a todos los españoles, mejor dicho, a todos los chavales de la Región que están en esa edad; por lo tanto, eso, y con doscientos millones que yo le dedico a la Educación no tengo ni siquiera para cubrir, aparte de las que tengo, ni siquiera posiblemente el diez por ciento más de lo que he concebido como derecho generalizado a todos los chavales.

Por lo tanto, ya digo que vamos a poner las puertas que, yo hubiera renunciado al convenio con el Ministerio de Educación; me lo hubiera gastado en hacer ocho o diez guarderías más y haber insistido en la educación por aquí; está claro cuando yo me refería al concepto de Escuela Infantil; es que es lo que estamos haciendo, lo que viene en el convenio.

Usted dice: «el plan ATENEA, el plan ATENEA, ¿es bueno o no?» Mire usted, el plan ATENEA, si no lo hacemos aquí se hace en Castilla-La Mancha o en Castilla-León. ¿Qué es lo que nos está aportando a nosotros? Muy poco más con arreglo a lo que nos están dando. ¿Qué es lo que nos están dando? Fundamentalmente, cinco ordenadores para cada una de las áreas educativas, Ciencias y Letras; bueno, me parece que está en una, en una división de contenidos de cinco apartados; es decir, para que no sean sólo los de matemáticas sino que también puedan trabajar y, fundamentalmente, ¿dónde se están haciendo? Primero, en los centro de profesores, para que sea el profesorado el que de un modo generalizado pueda formarse; segundo, el profesor que está formado va con su ordenador a su centro y lo pone a trabajar; es un proyecto de innovación. El Proyecto ATENEA no es un proyecto generalizado, es un proyecto innovador que el

Ministerio de Educación hace como plan experimental y que nosotros decimos: «Queremos ser receptores de ese proyecto», y lo estamos desarrollando. Nos cuesta muy poco para lo que, en primer lugar, se podía haber ido a otro sitio y, en segundo lugar, es que la mayor parte del material, del orden de ciento y pico millones de pesetas o doscientos millones de pesetas nos lo pone el Ministerio; es una cuestión. Segunda, todo lo que era la compensatoria que ya hemos hablado en muchas ocasiones y, tercero, y tercero, todo lo que sería toda la actividad que desde el punto de vista del enfoque cultural a mí me interesa trabajar con los centros educativos, que no la agoto pero que lo trabajo y mejoro: el fomento y difusión de la lectura que ya hablaremos cuando llegue su momento en esta misma mañana, y fomento la extensión del teatro, y fomento la conexión con el bibliobús cuando llega a los centros; es decir, hago una mínima serie de actuaciones de todas las posibilidades que tengo pero que ya digo que son muchísimas, y lo que quiero que se me diga es si éstas son las prioritarias o si hay otras más prioritarias.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Intento resumir, seguro que me dejo muchas cosas pero, como posiblemente habrá más ocasiones de seguir hablando, pues a ellas me remito.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero. No se preocupe que espero que haya más ocasiones.

Sí, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Por alusiones, una pequeña apostilla.

Lo que yo dije es que el Gobierno Central y el Regional tenían distintas ideas acerca de la prisa en hacer las transferencias. Extrapolar eso a que mi idea era que el Gobierno Regional no tenía intención de hacer transferencias, ni a medio ni a largo plazo; me parece, pues, una hipóbole.

Quede claro cuál es el significado de mis palabras.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Esta Mesa tiene conocimiento de que el Sr. Consejero de Sanidad tiene prisa y, si no les importa a los Grupos Parlamentarios, se trataría simplemente de introducir como punto quinto del Orden del Día lo que aparece en el punto sexto, es decir, la interpelación sobre el Centro de Hemofilia que formula don Fulgencio Cervantes Conesa. Si no hay ningún problema, yo rogaría al señor interpelante que hiciera uso de la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, efectivamente, se trata de una interpelación que se hace al Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales sobre una serie que nosotros entendemos de incumplimientos que ha hecho la Consejería al respecto sobre un acuerdo de Cámara, un acuerdo de Asamblea.

Para hacer un poco de historia, la Proposición no de ley sobre creación de un Centro Regional de Hemodonación nace a partir de la iniciativa legislativa popular y que fue recogida en esta Cámara. Anteriormente, anteriormente tuvo una serie de antecedentes que efectivamente vienen del 13 de octubre de 1980, con la extinta Diputación Provincial, en donde el hoy Director Provincial del INSALUD, don Carlos Alberola Gómez-Escolar, presentó ante la Diputación. En aquella época, más o menos, se ponía, se pedía ya la creación de este Centro de Hemodonación Regional, la única dificultad que se pedía era el tope máximo de un millón de habitantes; eso, posteriormente, ha sido ya posible y, decía que, ese órgano, ese centro, debería de tener una transparencia en su gestión, una autonomía económico-administrativa pero que ya, ya, digo, en ese primer cambio de impresiones que hubo para su ubicación fue ya en cierto modo lo que nosotros entendemos un incumplimiento.

Posteriormente, en agosto del 84, aparece el Plan Nacional de Hemodonación y, aquí, en esta Cámara, se publica el 9 de julio de 1985, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios que la componen, el apoyar a través de la iniciativa legislativa popular esta Proposición no de Ley. Básicamente decían: «El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a través de su Departamento competente, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, iniciará conversaciones con el INSALUD para la constitución en nuestra Comunidad Autónoma, en el menor plazo posible, de un Centro Regional de Hemodonación que, sirviendo de punto de referencia de todas las asociaciones de donantes de sangre de la Región, centralizará o coordinará la hemodonación y la transfusión sanguínea en todo el ámbito autonómico, realizará el control técnico y sa-

nitario de la misma y promocionará de modo preferente la donación de plasma». Segundo acuerdo: «Dicho Centro Regional estará controlado y gestionado económicamente por la Administración Sanitaria Pública en los términos que estipule el posible convenio de colaboración que se establezca entre el INSALUD y la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales». Tercero: «La Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales consignará en el proyecto de presupuesto para 1986 los créditos necesarios para hacer frente a la parte de financiación del Centro que pudiera corresponderle». Cuarto: «Hasta que llegue el momento de la puesta en funcionamiento del citado Centro Regional, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales ejercerá, a través de los mecanismos legales existentes, una rigurosa inspección de los centros de hemodonación y plasmaféresis existentes actualmente en nuestra Región, tanto en lo referente a sus condiciones técnicas de trabajo como respecto al control sanitario previo de los donantes que acuden a ellos. Igualmente, hará gestiones cerca de los organismos competentes para que, dentro de lo posible, los productos hemoderivados que se apliquen a los pacientes hemofílicos de la Región procedan de plasma obtenido en la misma». Y quinto: «De las actuaciones que se realicen como consecuencia de lo dispuesto en esta Proposición no de ley se dará cuenta en el plazo de tres meses a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional».

A la vista, Sr. Consejero, de que no sólo han pasado tres meses sino chorreados tres meses y un año más sin que se tenga la menor noticia sobre el tema, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique al Pleno de la Cámara las razones de su política pasiva, nada resolutoria en este tema, valorando muy poco, por lo que se ve, las resoluciones que emanan de la Cámara Legislativa de esta Comunidad Autónoma.

Espero su contestación.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES:
(D. RICARDO CANDEL PARRA)

Sr. Presidente, señorías:

Bueno, hablar de hemoterapia para mí es un placer, son veinte años dedicados a la especialidad, por lo menos, y además pues me precio de ser uno del pequeño grupo fundador de la Hermandad de Donantes de Sangre de Murcia que hoy en día tiene mucho éxito.

Creo que soy culpable, culpable de que no esté creado ya el Centro Regional de Hemoterapia, pero no como Consejero sino como Jefe de Hematología de el Hospital «Virgen de la Arrixaca» porque en realidad el Hospital viene haciendo las funciones subsidiarias.

La idea de crear, hace quince meses ahora, un Centro Regional de Hemoterapia venía urgida por esta enfermedad que es el SIDA y el pensar que había una mayor seguridad en el uso del plasma autóctono. Es decir, el SIDA, al principio, se consideró como una enfermedad transmitida por el plasma procedente de Estados Unidos y que no era tanto peligro o menos peligroso cuando se usaba plasma europeo o mucho más si era plasma autóctono.

En el verano del año pasado ocurrieron dos hechos importantes, primero, la extensión generalizada de el análisis del H»3₂ y el V»3₂, contra el virus existe el V»3₂, y la obligatoriedad de que todos los productos dedicados al tratamiento de la hemofilia, factor 8 y 9, fueran negativos para el H»3₂ y el V»3₂, es decir que el factor de posible epidemia transmisiva desaparecía con esta precaución. Pero ocurrió otra cosa más, y es la obligatoriedad de usar plasma calentado o factor 8 de plasma calentado o calentado posteriormente que quedaba demostrado claramente que anulaba el factor 8, que el H»3₂ y el V»3₂; por tanto, al quedar sin ese peligro ya las ventajas de un plasma autóctono no tenían ningún sentido.

Pero no sólo plasma autóctono, un Centro Regional de Hemoterapia tiene otras ventajas y yo siempre las quiero y un banco de sangre es mucho más fácil de llevar cuanto mayor es su tamaño. El banco de sangre tiene el problema de la caducidad, tiene el problema de la variedad, tenemos que tener de muchos grupos y sólo un tiempo determinado porque después se pasa; cuanto mayor es un banco de sangre mejor se administra pero, una vez más, estamos muy refractarios a tomar competencias sin la financiación adecuada.

El INSALUD estaría más que contento en que nosotros hiciéramos un Centro Regional de Hemoterapia y empezáramos a encargarnos de la hemoterapia de la Región pasado mañana; lo que ocurre es que el gasto de montaje se estima entre ochenta y cien millones de pesetas, precios de hoy. Distintas ofertas tiene el INSALUD de que aprovechando pues la cualificación profesional, si se permite, del Consejero y su equi-

po, quizá pudiéramos empezar a encargarnos de la hemoterapia pero nos tienen que transferir previamente ese dinero porque si no podríamos encontrarnos con la obligación pero no con la base de su sustento.

No obstante y que si un día pronto conseguimos convencerles de que cambien de opinión no nos pillen sin la estructura adecuada, tenemos el estudio hecho, tenemos la concepción de cómo debe de funcionar e, incluso, hemos hecho gestiones para la compra de un local y hemos llegado a la oferta concreta en quince millones para un local que nos pareció el más adecuado pero que al final parece que no lo van a vender, pero esta oferta fue el precio, que era una gran diferencia lo que nos pedían, el precio de lo que nuestro Servicio de Arquitectura dijo.

Es decir, que si estamos en el tajo, que si queremos que haya un Centro Regional de Hemoterapia pero que actualmente las necesidades están cubiertas por el Hospital «Virgen de la Arrixaca» con la colaboración de los bancos de sangre de Lorca, Yecla y Cartagena y que la producción de factor 8 con medios propios o el uso de plasma propio ha perdido sentido a la vista de la evolución tecnológica y científica del verano pasado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Don Julio José Lorenzo Egurce, para réplica.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, Sr. Consejero, yo no voy a poner en tela de juicio su profesionalidad ni su valía, ni me voy a meter en el campo técnico que esta interpelación no ha venido aquí para hablar sino para ver las causas, que usted dijera las causas mediante las cuales no ha hecho un cumplimiento de lo que la Cámara, de lo que la Cámara le ha mandado.

De todo lo que usted ha dicho no tiene conocimiento la Cámara. Entonces, usted, usted se está saltando a la torera un mandamiento de la Cámara, un mandamiento. Se le ha dado un plazo bastante más amplio del que usted ha dicho, bastante más de quince meses, y es la bendita hora en que la Cámara no sabe absolutamente nada de esto.

De cualquier forma, que usted me diga que vale so-

bre unos cien millones de pesetas el crear el famoso Centro Regional que además está dentro, está contenido dentro del Plan Nacional de Hemodonación que es del año 84, no me diga usted que esos cien millones de pesetas y otros setenta o ochenta que puede costar su mantenimiento no es una garantía para la Región. Si es una garantía para la Región, también en esa Proposición no de Ley se le decía a usted, se le autorizaba para que tuviera todos los contactos necesarios con el INSALUD para llegar a un acuerdo y, en el caso de que eso no fuera así, que usted lo planificara y lo llevara a cabo.

En definitiva, veo que esto le ha pillado un poco de sorpresa y, le ha pillado un poco de sorpresa porque parece ser, Sr. Consejero, que usted no es muy amigo de sacar las intervenciones de sus antecesores en cargo y, claro, se puede encontrar con estas cosas, con estas cosas que usted a lo mejor en este caso sí la conocía pero, en la mayoría de los casos, usted no conocía.

De cualquier forma, le emplazo para que a la Cámara, a la Cámara, que es la que aprobó por unanimidad, por unanimidad, esa Proposición No de Ley, a que a la misma la informe de cómo va ese plan que ustedes tienen y cómo van las conversaciones con el INSALUD al respecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES:
(D. RICARDO CANDEL PARRA)

Quizá no tengamos que esperar mucho tiempo, las conversaciones últimas con el INSALUD han sido la semana pasada y actualmente parece que están en conversaciones con la Cruz Roja para que en toda España los centros nacionales y regionales de Hemoterapia los lleve la Cruz Roja. Yo volveré a Madrid la semana próxima y seguiré con el tema pero tenga usted la seguridad que no está olvidado.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Esta Presidencia, y creo responder al sentir común

de la Cámara, les agradece mucho la rapidez de la interpelación y espero que esa rapidez se siga produciendo en el resto de las cuestiones.

Pasamos a la interpelación que sobre Educación Permanente de Adultos, formula Don Julio José Lorenzo Egurce.

Don Julio José, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, señorías:

Por aquello de que vamos a intentar ser lo más breve posible, vamos a hablar sobre el Plan Regional de Educación de Adultos que cumple su tercero y último año como plan experimental piloto y que parece que una de las características fundamentales, Sr. Consejero, que ha tenido desde sus comienzos, es la de que empieza siempre tarde, siempre tarde y, para ello, pues le recuerdo cifras como, por ejemplo, en el curso 1984/85 que comenzó en febrero, que en el 85/86 comenzó a mediados de noviembre con que, evidentemente, Sr. Consejero, la labor educativa comienza un tanto frenada desde su inicio creando malos hábitos como puede ser desidia en los asistentes y que la cantidad de conocimientos que se tiene que impartir en cortos periodos de tiempo se tengan que aglutinar, actitud ésta que yo quiero resaltar y que para mí cuanto menos es chocante y máxime en un plan que es piloto, que es piloto, además, experimental y a nivel nacional.

Como quiera que esta problemática fue expuesta tanto por los alumnos como por los representantes de los profesores a las distintas autoridades de las Administraciones que intervienen en el mismo, la Administración Local, la Administración Regional y la Administración Nacional, se quedó en que se ampliaría el contrato de los maestros hasta un periodo de nueve meses, más acorde, más real con las necesidades actuales en la materia.

Pero, y aquí empiezan los «peros», Sr. Consejero, parece ser que los incumplimientos están a la orden del día. Este curso, sin ir más lejos, se sigue con la misma tónica, la misma cantinela de siempre, se va a comenzar entrado ya en noviembre para, evidentemente, no variar.

Sr. Consejero, esto pone en evidencia muchos aspectos del Plan. ¿Dónde está la coordinación que usted, en otras intervenciones en esta Cámara, ha dicho que existían? ¿Dónde la planificación seria, rigurosa a la vez que flexible que debe imperar en este tipo de plan?

¿Dónde los resultados, la evaluación de este plan durante este tiempo que ha sido piloto a nivel nacional? ¿Qué perspectiva se le presenta en cuanto a su futuro y en cuanto a su continuidad?

Todos estos aspectos, Sr. Consejero, merecen por su importancia ser contestados ya que esto sí es competencia de la Comunidad Autónoma, de su Consejería, porque es evidente que las personas que han asistido, que han asistido durante estos años reclaman legítimamente estos derechos, reclaman legítimamente que esta formación, que tendría que ser más seria, debería de estar más y mejor planificada.

¿Cómo van a ser las perspectivas de este año, Sr. Consejero? ¿Se van a mejorar las condiciones económicas de los trabajadores? ¿Se van a mejorar las partidas referentes al material, a las actividades extraescolares, a la dedicada al transporte, las dietas famosas que el año pasado, sintiéndose magnánimos, las pusieron hasta a nueve pesetas por kilómetro? ¿Cómo no potencian la labor de captación que es el eje fundamental donde debe girar todo este plan?

En fin, Sr. Consejero, por la imperancia del tiempo y por no ser excesivamente largos, espero que en su intervención me aclare todas estas, todos estos interrogantes.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente, señorías:

Efectivamente, el que el inicio del curso en este caso no sea siempre en un momento, en un día determinado del año, obedece también a que estamos hablando de un plan que no es reglado, de una enseñanza que no es reglada y que si en algo se ha de caracterizar es precisamente por su propia flexibilidad. Es decir, que no es lo mismo el llevar a cabo una actuación en cualquiera de los niveles de las etapas de la enseñanza que en la Educación de Adultos, sobre todo si hablamos ya de la propia palabra Educación Permanente de Adultos y, por lo tanto, cuando yo aludo a la flexibilidad aludo precisamente a que los adultos tienen, en primer lugar, una necesidad de adaptar el curso a su pro-

pia particularidad más que que ellos se adapten a una reglamentación rígida del propio curso. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, el plan está extendido a toda la Región y, en segundo lugar, el Plan de Educación de Adultos afecta a muy diversas profesiones y por lo tanto a muy diversas particularidades. De esas profesiones, normalmente, además, digamos que son profesionales dentro del ranking de la propia sociedad quizá a las más bajas porque viene a coincidir además que el factor económico de la población viene a coincidir con el factor de índice de analfabetismo y, por lo tanto, son las capas más desarraigadas de la sociedad aquellas que están, lógicamente, peor instruidas.

Por lo tanto, ahí quería yo comentar que la necesidad de que sea un plan no rígido sino flexible y que hay que tener en cuenta lo que pueden ser la temporada de vendimia en unos municipios como la temporada de recolección del principio del verano; por citar lo que puede ser un inicio bueno en unas partes de la Región puede ser un inicio malo para otras porque están, por ejemplo, por citar algunas de las recolecciones, en temporada, en plena temporada de la vendimia, mientras que la finalización del curso para las zonas más frías que por lo tanto tienen retrasado su ciclo de recolección, pues puede ser una finalización mala para aquéllos que están siguiendo cursos en las zonas más cálidas porque inician antes la recolección y por lo tanto abandonan antes las aulas. Esa es una característica que no hay que olvidar y, por lo tanto, hay que tener en cuenta que no puede ser un plan rígido.

Luego, hay que tener en cuenta otra característica del Plan de Adultos y es que son tres partes, tres Administraciones las que están interviniendo en el mismo plan. Por lo tanto, algunas de las cuestiones que usted me pregunta no corresponden estrictamente a nuestra parte. Nosotros vamos a ser, desde luego, valedores de que las estipulaciones que estén previstas en el convenio o los acuerdos que se puedan llegar con los sectores implicados se cumplan pero, desde luego, en cualquier caso no podemos evitar algunos de los ejemplos que están sucediendo en el Plan de Adultos.

¿Cuáles son ellos? Pues, uno, que la contratación del profesorado recae en los municipios de la Región, en todos los municipios que están en el plan. Por lo tanto, de ellos depende fundamentalmente la agilidad o no de las contrataciones de los profesores. Hay que tener en cuenta también un dato fundamental y es que, como dato general, este año el Plan de Adultos, que era el último, tenía una cláusula nueva y era que el profesorado, lógicamente y en justa demanda, quería una homologación mayor; necesitaba por lo tanto, primero, un proceso negociador, proceso negociador que todavía hoy no está ultimado. He de decirle que en estos

momentos representantes de mi Departamento están negociando con alguna de las centrales sindicales, en concreto con la U.G.T., sobre si es posible la homologación del profesorado a uno de los posibles convenios de la enseñanza que suponen desde luego mejora en las retribuciones de ese personal. Pero quiero decir que estamos, por una parte, en un proceso negociador que todavía al día de hoy no está finalizado y, en segundo lugar, que en ese proceso negociador, una vez ultimado, cuantas partes tienen prevista su aportación. Desde luego, nosotros hemos abierto esa negociación con el pleno respaldo de que si el resto de las partes no van a aportar, porque consideramos que es de estricta justicia que se mejoren las condiciones de los trabajadores de ese convenio, aunque sea sólo la Comunidad Autónoma va a aportar, pero también estamos proponiendo a los municipios que aporten. Me parece que en estos momentos están en una cantidad que ya no nos han comunicado. Desde luego esa cantidad no es proporcional a la posible subida que se pueda experimentar pero quiero decir que aun así vamos a aceptar, aunque suponga una mayor proporción a la Comunidad Autónoma, vamos a aceptar que esa mejora de las condiciones regulen.

¿Qué es lo que quiero decir con ello? Que, efectivamente, un plan que está generalizado casi a la totalidad, no digamos si no a la totalidad pero sí a buena parte de los municipios, sólo nos quedan tres y de ellos ninguno mayor de cinco mil habitantes, salvo uno, bueno, ninguno mayor de diez mil habitantes que no están en el plan, por lo tanto está casi generalizado en toda la Región y hay particularidades que, en lo que se refiere a comienzo de curso o en lo que se refiere a problemas en la contratación que no están resueltas, eso se lo reconozco a su señoría.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente, pero no es sólo el Sr. Ríos el que habla de Educación en esta Cámara; somos compañeros, somos profesores de E.G.B. y por lo tanto es digno el que tanto uno como otro los traigamos a la Cámara.

Referente a lo que me ha dicho, Sr. Consejero, efectivamente, sé que el plan es no reglado y es flexible pero, evidentemente, esto puede tener problemas graves porque puede perjudicar a los dos colectivos que lo conforman que es el colectivo de alumnos y el colectivo de profesores, el colectivo de profesores a través de que posiblemente si los contratos no se firman en su época puedan perder días, después, cuando pasen a la situación de paro, puedan perder cotizaciones, y, segundo, al alumnado en que los vamos a estar bailando en, respecto a fechas y, fíjese usted, por muy flexible que pueda ser un plan lo que no puede ser es que empiece primero unas veces en febrero, otras veces a primeros de noviembre y otras veces a finales de noviembre, mucha flexibilidad, pero evidentemente, eso, a mi modesta opinión se quita si se planifica, Sr. Consejero, se planifica y se actúa por unos parámetros que usted mismo ha dicho. Si en este lugar existe, hay un problema de vendimia pues aquí no se puede empezar hasta una época determinada, eso es lógico, es normal y es evidente, y, si aquí, en esta otra comarca nuestra, de nuestra Región, hay un índice grande en cuanto a climatología por exceso de rigurosidad de la misma entonces lo que se tiene que hacer es no medir a todos por el mismo rasero sino que unos empiecen antes y otros empiecen después pero que la duración, la duración del periodo que se está contratado sea efectivamente la misma.

Usted me dice que en las preguntas que le hago algunas de ellas no son de sus competencias. Mire, Sr. Consejero, esto ya se lo he dicho antes, antes, usted, cuando hablamos de Educación me habla filosóficamente de términos generales pero cuando descendemos a aspectos concretos, Sr. Consejero, Sr. Consejero, viene usted con la misma cantinela de siempre, y permítame que se lo diga. «Esto no son competencias, esto no es de mi competencia pero prometo que...», en fin.

Efectivamente, como esto es un plan que es tripartito, ya lo he dicho anteriormente, interviene la Administración municipal a la cual, a la cual corresponde la contratación; no me diga usted, como miembro de un Consejo de Gobierno a nivel regional, que ustedes en la Comunidad Autónoma, en el Consejo de Gobierno no tienen ningunos artilugios para aconsejar o ningún medio para aconsejar a estos Ayuntamientos que los efectúen con mayor rapidez.

Ha dicho, además, que las negociaciones con los profesionales están a través de algunas centrales sindicales y usted ha nombrado exclusivamente a la UGT. ¿Y las demás, Sr. Consejero, es que no hay, no hay ningún, ninguno de los 260 ó 264 profesores que más o menos conforman el colectivo, si mis datos no son correctos, no, todos pertenecen a la UGT? Yo creo que

no, pero efectivamente quisiera saber, quisiera saber qué es lo que pasa.

Y otra de las cosas: sabiendo que ésta es la misma cantinela de siempre, el mismo problema, ¿por qué esto no se planifica y estas negociaciones se efectúan antes?, porque se sabe que el plan era por tres años. Entonces, se mira en un plan los defectos del primer año, se intentan pulir en el segundo y se hacen de una manera lo más perfecta posible en un tercero.

De todas formas, coincido con usted en una cosa, coincido con usted en una cosa, aunque parezca mentira, en que es de justicia, son de justicia las reivindicaciones que los profesionales piden y, como son de justicia, en eso efectivamente estamos de acuerdo.

Pero, mire usted, Sr. Consejero, no me ha hablado nada de cómo ha valorado el plan. Usted, como Administración responsable en la materia, al menos así, por así decirlo, en una tercera parte, tiene usted que hacer una valoración, no política, si la quiere usted hacer política la hace y, entonces, esa valoración no me la ha dicho o, yo, al menos, no la he escuchado.

Parece que todo va por el Libro Blanco y, entonces, yo le diría a usted que menos Libro Blanco, más planificación, más captación en ese aspecto y más recursos, y mire usted por dónde parece ser que por ahí andan, por ahí andan las soluciones que a este plan un investigador educativo de la Región de Murcia, a través de su libro que ha dado la luz gracias a la Editora Regional; otro aspecto muy importante, habla de los grandes defectos que tiene este plan; le recomiendo que se los lea y que los lleve a cabo.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero, su turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Quiero aprovechar también, de la misma manera que lo ha hecho el Presidente de esta Institución, en nombre del Consejo de Gobierno, de felicitarlos y congratularlos porque en una ocasión, primero, teniendo en cuenta que la presencia de los escolares obedece yo creo que a la conmemoración del día de mañana, del Día

de la Constitución y, en segundo lugar, la oportunidad de haber tenido un Pleno casi exclusivamente dedicado a Educación, con lo cual las materias que estamos tratando les son más próximas y por lo tanto, por ese doble motivo, yo también quiero trasladar en nombre del Consejo de Gobierno, pues, las felicidades a todos los centros que esta mañana han estado siguiendo estos debates.

Ya, en la contestación al Sr. Diputado, quería decirle que no, que no, por su parte, decía: «parece mentira que tengamos que coincidir». No, le quiero decir, el problema es nuestro, de los que tengamos sensibilidad por mejorar la educación; otra cosa es que la enfoquemos desde posturas ideológicas diversas o desde actuaciones concretas distintas que, eso también es admisible, vamos, y además que es, si estamos en democracia, pues debe ser así.

Ahora, por lo tanto, debemos mejorar el sistema educativo en todas sus partes y cada uno queremos aportar pues la manera como consideramos que debemos de hacerlo, pero el objetivo es el mismo, mejorar esa tratamiento.

Decía usted que había dos, que había dos componentes: el colectivo de adultos, de alumnos, perdón, y el colectivo de profesores. En el colectivo, en cuanto al colectivo de alumnos, efectivamente, ahí precisamente es donde no es generalizable porque es el que presenta más peculiaridades; depende de las zonas, por lo tanto no es un problema tanto, o sea, ahí es donde yo creo que en ese colectivo de alumnos que están siguiendo, el plan que están asistiendo es donde debe ser más flexible el plan; otra cosa es que se puedan conciliar los intereses de los alumnos, que dependen en muchos casos de factores ajenos al propio plan, con los intereses del profesorado que fundamentalmente son intereses de reivindicación de mejoras salariales y de mejora de contratación, incluidas que en las contrataciones que se le planteen a los propios profesionales puedan ser incluidas, o sea, puedan ser tan amplias que les permita luego disfrutar de otros factores también ajenos al propio plan pero que entran dentro de las mejoras que tiene establecidas el Gobierno en lo que se refiere a contratación de trabajadores en paro, colectivo que está nutriendo nuestro Plan de Adultos. Por lo tanto, algunas de las reivindicaciones van por factores también ajenos al plan, y es que esa duración les permita a ellos percibir luego el correspondiente Seguro de Desempleo o la cobertura correspondiente que los meses de contratación sean suficientes para luego poder seguir prorrogándose en esas condiciones; por lo tanto, en algunos casos, intereses de los trabajadores no son estrictamente, digamos, en sentido muy estricto coinciden

tes con lo que puede ser la mejor etapa para llevar a cabo la enseñanza con los alumnos.

Habla usted de planificación. Mire usted, nosotros, en lo que se refiere al Plan de Adultos, cada comienzo de curso escolar llamamos a todos, a todos los concejales de los Ayuntamientos implicados y, en ese sentido, pueden manifestar todos los concejales, sean del partido político que sustente al alcalde, cualquiera que sea, y tienen ahí posibilidades de manifestar cuáles son las mejoras, tienen posibilidades de llevar a cabo propuestas en casi todos los casos en lo que se refiere a la planificación de los cursos están aceptadas por parte de la Dirección Regional. Es decir, que, en lo que se refiere a esfuerzo, es un esfuerzo compartido y es un esfuerzo que se hace precisamente en una asamblea de profesores, perdón, de concejales que tienen responsabilidades en el Plan de Adultos y donde están incluidos todos los Ayuntamientos, sea ya digo, cualquiera que sea el partido que está gobernando en el mismo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Consejero, le ruego que termine, que abrevie.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Para una última vez, en lo que se refiere a la potenciación de la captación estamos total y absolutamente de acuerdo. La postura que está manteniendo la Dirección Regional y la Consejería de Cultura con respecto a las partes es que no queremos, que no queremos facilitarle otro tipo de enseñanza al Ministerio de Educación como podían ser las correspondientes a niveles casi de enseñanza reglada; digamos en este caso los certificados correspondientes de escolaridad o certificados de estudios primarios o lo que podían ser los certificados de graduación y queremos, desde luego, incidir en el problema social que es el que más nos preocupa a nosotros.

Por lo tanto, la labor de captación es fundamental porque lo que nosotros queremos es que, a ser posible, sea un plan cien por cien de analfabetos en lugar de los cuatro o cinco colectivos que están siguiéndolo: analfabetos, neoelectores, pregraduados y graduados. Desde luego, para conseguir que el cien por cien de nuestros alumnos sean analfabetos, que es la preocupación y por lo que nosotros estamos en este plan, exige desde luego una mayor intensificación en la labor de captación y así estamos recomendándolo a las otras

dos partes, Ayuntamientos y Ministerio de Educación en el mismo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El siguiente punto es pregunta para respuesta oral sobre sueldo de los coordinadores comarcales y está formulada por don Julio José Lorenzo Egurce.

Tiene la palabra. Cinco minutos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bastantes menos, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Efectivamente, los Juegos Escolares, Sr. Consejero, debieran de ser, digo, debieran de ser una de las piezas básicas fundamentales del quehacer deportivo murciano que han tenido en el voluntariado social, esencialmente profesores de E.G.B. y algunos padres colaboradores de las distintas asociaciones, una de sus piezas angulares y fundamentales. Este voluntariado social no ha percibido ninguna compensación económica por su trabajo.

Según datos que obran en poder de este Diputado, corroborados por el Consejero de Cultura y Educación en una de sus comparecencias en esta Cámara, los coordinadores comarcales percibieron por sus servicios el pasado curso o periodo 85/86 trescientas mil pesetas por desarrollar su labor. De ahí que le pregunte: ¿en base a qué criterios se ha valorado esta cantidad a percibir por cada coordinador de comarca?; ¿ha valorado la Consejería el efecto negativo que esta distinción puede ocasionar en el voluntariado que trabaja con el deporte escolar sin percibir ninguna remuneración?

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Consejero, para su respuesta.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Bien, efectivamente, hemos valorado la necesidad de que, como soporte, precisamente, como mejora en la coordinación y como mejora también en la atención al cada vez mayor número de participantes en los Juegos Escolares hemos valorado la necesidad de que hubiera personas que tuvieran una gratificación especial,

en muchos casos también solicitado por aquéllos que tienen, que colaboran con nosotros en la extensión del deporte escolar, profesionales de la enseñanza o concejales, porque hay muchos aspectos que no tienen nada que ver con la compañía o con el fomento de los Juegos Escolares; son aspectos de preparación de los campos, son aspectos de contratación de los propios autobuses, son aspectos de contratación de los árbitros; son, digamos, aspectos que son fundamentales para la marcha de los propios Juegos; tenga usted en cuenta que estamos interviniendo, aproximadamente, que están participando, según los últimos datos, más de cuarenta y tres mil escolares, más de cuarenta y tres mil escolares en una campaña escolar y, para ello, tenemos una apoyatura que para nosotros no está concebida, desde luego, como un agravio comparativo a lo que consideramos soporte fundamental de los Juegos, que es la colaboración de lo que usted denomina «voluntariado social» sino que lo entendemos más como una prolongación del personal de la Consejería en la descentralización comarcal y en la coordinación comarcal de los diversos centros de los municipios que están participando en los Juegos.

Precisamente, por esa misma valoración es por lo que nos decidimos a la contratación de seis a seis, teniendo en cuenta que Cartagena y Murcia coordinan. Tienen ellos personal suficiente dentro de las concejalías para llevar a cabo ese cometido, contratamos seis personas que pueden ejercer esa labor y que nos cuestan trescientas mil pesetas al año cada uno de ellos. Creemos que es muchísimo más el trabajo y el esfuerzo que están realizando que el agravio que puede suponerle a aquellas otras personas, profesores y padres de alumnos que están trabajando y que están colaborando en el desarrollo de los Juegos Escolares.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su réplica.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente. Gracias.

Efectivamente, Sr. Consejero, esto, a pesar de que usted diga que no, ha sentado muy mal al voluntariado y ha sentado muy mal al voluntariado porque, no hace mucho, no hace mucho tiempo, esta mejora de campos, esta contratación de autobuses, esta contratación de los árbitros, esto de pintar campos, esto de reunirse era el quehacer que habitualmente efectuaban las personas de este voluntariado social y que, curio-

samente, al que le tocaba la china de ser, y perdón por la expresión, de ser el coordinador no cobraba absolutamente una peseta.

Entonces, evidentemente es difícil, es difícil el explicar a los profesores y a los padres que ayudan a esta actividad del deporte escolar cuando precisamente ahora son menos los participantes que no hace mucho tiempo es difícilmente explicable, digo, Sr. Consejero, que todas esas actuaciones se remuneren de la forma que se están haciendo, máxime cuando la elaboración de todas estas actividades no duran más allá de dos meses y de trabajo bastante menos.

Entonces, cuando realmente el peso del trabajo en esta actividad educativa, porque por encima de todo es educativa, la realiza un voluntariado es, repito, difícilmente explicable el que se premie la labor de una persona que, para postre, según la contestación que usted me hizo por escrito no hace mucho, una de las baremaciones que tiene que tener es un servicio realizado en un tiempo muy corto y que tiene que ver con su estancia en el Gobierno Regional y entonces eso delimita bastante a otras personas que anteriormente han efectuado su trabajo y que no cobraron absolutamente nada.

Por eso le digo, Sr. Consejero, no me ha convencido su explicación y evidentemente esto entiendo que va a incidir, que va a incidir en la labor que puedan desarrollar este voluntariado social en los Juegos Escolares.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Tres minutos. Muy breve, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Usted generaliza cuestiones que a mí me gustaría precisar más; quiero decir, si usted dice que ha molestado a personas me tiene que decir a qué personas, mejor dicho, a qué colectivo de profesores, de qué centros de cada una de las nueve zonas en que está dividido los Juegos Escolares de, aproximadamente, los trescientos y pico colegios en los que estamos participando porque mis datos son precisamente lo contrario. Quiero decir que, en las reuniones que también estamos tenien-

do en esta materia con los concejales de deportes de todos los municipios, municipios que como usted sabe pertenecen a diversas fuerzas políticas y que todas están colaborando, con independencia de ello, en los Juegos Escolares.

Segundo. Por lo tanto, en esas reuniones como en las comarcales, donde están participando ahí diversos colectivos, asociaciones de padres, profesores, que llamamos en la base fundamental sin las cuales no se puede desarrollar el deporte escolar con esta extensión tan generalizada; me tiene usted que decir a qué se circunscribe y yo lo investigaría con mucho gusto, además, e, incluso, si es que el comportamiento de los coordinadores no es el correcto suprimirlos o cambiarlos pero, quiero decir, el que va a haber colaboradores, incluso, incluso, se hace en la convocatoria del Boletín Oficial de la Región donde se convocan los Juegos Escolares y se dice ahí: «los Ayuntamientos van a percibir tanto dinero», está en la última página, «el resultado debe repartir tanta cantidad en todos los participantes. Los Ayuntamientos y los centros van a recibir material escolar y van a tener unos colaboradores para que les ayuden al desarrollo de los Juegos intercomarcales y a los de región».

Usted sabe también que buena parte de esos colectivos que, por mucha buena voluntad, en muchos casos y en muchos centros, nos hemos encontrado con equipos que no había manera de que ningún profesor o que ningún padre de alumno los acompañase y yo no sé si es un agravio, desde luego vamos a recibir, vamos a recibir las sugerencias que los concejales nos hagan en esta materia o para generalizar las ayudas a todo aquel que acompañe, sean profesores, sean colaboradores, o, para suprimirlas si es que se trata de una cuestión de agravio.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Bien, Sr. Consejero, termine ya.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

...con los datos que tenemos se está multiplicando considerablemente el número de participantes; tengo aquí los datos de que en el 84/85 había 34.000; en el 85/86, 39.000, y en el siguiente 42.000. Es decir, la cuestión es que estamos generalizando cada vez a lo que puede ser ya una participación cuasi masiva y desde luego, el número de personas que están colaborando con nosotros sin cobrar una peseta, es decir, de ese voluntariado, de esa sociedad civil que colabora en el desa-

rollo es cada vez mayor y, desde luego, el número de quejas es cada vez menor.

Esas son mis apreciaciones.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las siguientes preguntas, la 8 y la 9, responden a la misma petición de información sobre cantidades recibidas en distintos pueblos de la Dirección Regional de Cultura en el 86 y en el 85.

Le sugiero al Sr. Lorenzo Egurce, que va a hacer la Pregunta, que las agrupe, digamos, para no hacer después otro turno de palabra sino que las dos preguntas se refieren a la misma, solamente que la anualidad es diferente, al año es diferente.

Sr. Consejero, va a responder globalmente a las dos. Ya se lo informo.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente, voy a hacer algo más.

Como quiera que de las preguntas son prácticamente las mismas, o sea, por todos los conceptos y municipio por municipio, una se refiere al año 1985 y otra se refiere hasta el 30 de octubre de 1986, leo la pregunta y si el Sr. Consejero lo tiene a bien me manda la contestación por escrito, si él quiere, y aclaramos, agilizamos mucho más el debate.

¿A cuánto asciende en total la cantidad de pesetas que han percibido todos los pueblos de la Región, incluida la capital, por la Dirección Regional de Cultura en el presente año 1986 hasta el 30 de octubre?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Llamo a la atención de esta Cámara lo que considero un procedimiento, digamos, un procedimiento incorrecto que, de la misma manera que el Consejo de Gobierno debe responder de cada una de las cuestiones y de las actuaciones que lleva a cabo, y así se le

recrimina o no en virtud de sus cuestiones, llamo yo aquí la atención que se me pide que dé datos de municipio por municipio y concepto por concepto, es decir, lo que entendemos en la Administración concepto por concepto, de dos años en una respuesta oral que tiene como límite de tiempo cinco minutos, y ahora se me solicita que la dé por escrito. Digo yo que se me podía haber hecho una respuesta por escrito de estos datos y tendría el Sr. Diputado esos datos en su poder y podíamos haber centrado en aquella problemática que el Sr. Diputado hubiera entendido que era censurable a este miembro o a este Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, Sr. Presidente, someto a que mi posición es o, prefiero consumir el tiempo por oral hasta allí donde pueda y, si no pues que se me haga una respuesta por escrito de los datos que se me pide y yo con mucho gusto se lo facilitaré. Desde luego, tengo en mi poder cada uno, concepto por concepto y municipio por municipio, los datos que se me piden.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, la respuesta del Sr. Consejero es totalmente lógica en el sentido de que se hace una petición de gran acumulo de datos.

Entonces, yo sugeriría al Sr. Diputado que, como ha adelantado antes se quedaría satisfecho con la contestación que fuera por escrito, que, las dos preguntas que se refieren al mismo tema pero son a diferentes anualidades que fueran retiradas y fueran pasadas después a escrito para que el Sr. Consejero pudiera aportar esos datos por escrito y agilizaría mucho los debates de esta Cámara.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente:

Yo lo que quería con esta actitud, y no es para que el Consejero lo tome como se lo ha tomado, le aconsejo que se tome más tranquilidad a la hora de contestar, este Diputado nunca que se ha dirigido a usted le ha faltado absolutamente en nada. Si, precisamente una de las condiciones, pocas, que yo creo que tengo es la de no subir mucho el tono de voz y si tengo que decir algo decírselo abiertamente.

De cualquier forma, a usted no le acepto, y soy una persona bastante dialogante, el que me diga lo que tengo que hacer. Lo que yo tengo que hacer lo hago con arreglo al Reglamento de la Cámara, al Reglamento de la Cámara y, si usted exige sus derechos yo tengo los míos.

De cualquier forma, Sr. Presidente, por la agilización, y así lo he dicho, retiro las dos preguntas y las convierto en Preguntas Escritas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

La siguiente Pregunta y última. Ah, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Simplemente para una matización, y es que, todo lo que ha dicho el Sr. Diputado me parece correcto y entiendo que precisamente no es a usted, precisamente, a su persona, no en este caso al ejercicio que estaba haciendo de Diputado de guardia, como usted ha manifestado con sus palabras, sino al Diputado que solicita la Respuesta Oral que no es precisamente usted, que es el Sr. Maeso.

Entonces, yo no he tenido ningún comportamiento ni directamente hacia su persona ni directamente al Grupo Parlamentario. He sometido a la consideración del Presidente y de la Cámara lo que consideraba que era una tramitación incorrecta, y no por una cuestión de soberbia de este Consejero que no era ésa su pretensión sino por lo que yo entendía que podía ser una facilidad, lo que yo entendía, sin meterme en opiniones de nadie, lo que yo podía ser una facilidad para contrastar agravios comparativos entre municipios, para detectar problemas entre los mismos o para referirnos a municipios concretos. Si hubiéramos traído ya el problema, es decir, los porcentajes, los agravios, o los datos en concreto hubiéramos podido dar explicaciones sobre esa materia pero, en serio, yo creo que, que no se me tache de que es una cuestión de soberbia, ni mucho menos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, ya no hay más palabras, están concretadas ya las posturas.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente.

Es únicamente decir que acepto las explicaciones del Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, muy bien. Muchas gracias.

Ultima Pregunta para Respuesta Oral sobre política de bibliotecas y fomento de la lectura. Está formulada por Don, Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Yo, sin ánimo de molestar a nadie, tenía pensado hacer una cosa de esta Pregunta. Mi intención siempre que hago una pregunta es conocer cosas concretas, nunca intento, aunque tengo el defecto de hacer exposiciones de motivos que algunas veces pues no caen bien, ni a quien las escribe ni a quien la expone, y quien las oye todavía menos, y, a lo mejor voy a tener que terminar por poner solamente los epígrafes y así me ahorraré tener problemas.

Yo le he consultado antes al Sr. Consejero, dada la hora, si él tenía la respuesta, no me refiero a otra forma, si él tenía la respuesta que me iba a dar a ello y que el ánimo mío era de agilizar el debate, y tampoco tenía porqué sacar de quicio la situación, si esa respuesta me la podía dar por escrito yo retiraba la discusión oral para conocer por escrito ello, pero no quiero molestar en nada al Sr. Consejero y si él cree que debe hacerse oral la hago oral.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Como, efectivamente no es en mí ni empecinamiento ni cabezonería, ni ninguna otra cuestión de entorpecimiento ni de retraso en la sesión, por supuesto que facilito por escrito lo que sí que en este caso puede ser un buen entendimiento del tema que estamos hablando y, por lo tanto, una perfecta abreviatura, yo lo diré, de la sesión con, yo creo que con satisfacción para las partes y, por lo tanto que, por supuesto que se la facilito con mucho gusto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

La retira el Sr. Ríos. Muchas gracias por esto. Muchas gracias.

Sras. y Sres. Diputados, terminado el Orden del Día, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

ERAN LAS 13'30 HORAS.